

# 20



## MEMORIA INSTITUCIONAL

# 17







# MEMORIA INSTITUCIONAL 2017

© Autoridad de Fiscalización del Juego

**SISTEMATIZACIÓN: UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN**

**REDACCIÓN: UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN**

Calle 16 de Obrajes N° 220

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Teléfonos: 2125081 · 2125057

[www.aj.gob.bo](http://www.aj.gob.bo) - [webmaster@aj.gob.bo](mailto:webmaster@aj.gob.bo)

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>MISIÓN, VISIÓN, VALORES</b> .....	<b>7</b>
<b>PRINCIPIOS Y POLÍTICA DE LA CALIDAD</b> .....	<b>8</b>
<b>AUTORIDADES</b> .....	<b>9</b>
<b>I. GESTIÓN DE CALIDAD</b> .....	<b>10</b>
<b>II. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA UN JUEGO JUSTO LEGAL Y TRANSPARENTE</b> .....	<b>14</b>
<b>AUTORIZACIONES A PROMOCIONES EMPRESARIALES</b> .....	15
Valor en premios .....	17
<b>FISCALIZACIÓN Y CONTROL</b> .....	18
Controles Operativos a promociones empresariales y sorteos de lotería .....	19
Fiscalizaciones ejecutadas a promociones empresariales .....	22
<b>CONTROLES DETECTIVOS A PROMOCIONES EMPRESARIALES Y LUGARES DE JUEGO ILEGALES Y CLANDESTINOS</b> .....	23
Controles detectivos a promociones empresariales .....	23
Controles detectivos a lugares de juego ilegales .....	24
<b>DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS Y MEDIOS DE JUEGO DECOMISADOS</b> .....	29
<b>III. GESTIÓN JURÍDICA</b> .....	<b>31</b>
<b>PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA</b> .....	32
Multas impuestas por controles detectivos a juegos de azar y lotería .....	32
Multas cobradas por controles detectivos a juegos de azar y lotería .....	33
<b>IV. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL</b> .....	<b>34</b>
<b>TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	35
<b>V. MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO AL USUARIO</b> .....	<b>39</b>
<b>VI. PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN</b> .....	<b>42</b>
<b>ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS ADMINISTRADOS</b> .....	43
Ferias internacionales espacios de interacción con los administrados .....	44
Reconocimiento a las empresas e instituciones que premian a la población .....	45
<b>VII. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA</b> .....	<b>48</b>
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	<b>51</b>



# PRESENTACIÓN

**E**l Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) ha reglamentado y normado las actividades de juego en territorio nacional, con el objetivo de proteger los derechos de la población a participar en condiciones de igualdad, legalidad y transparencia.

Nuestra función está destinada a proporcionar a los usuarios un servicio de calidad, calidez, eficiencia y efectividad buscando que las empresas o instituciones que realizan actividades de juego cumplan con sus compromisos y obligaciones en beneficio de la población boliviana.

En ese propósito, mostramos las acciones y logros institucionales alcanzados durante la gestión 2017 que contribuyeron con el cumplimiento de objetivos estratégicos que están en concordancia con los lineamientos del Estado y el Ministerio de Economía.

Es importante destacar el incremento de las solicitudes y autorizaciones de promociones empresariales, significando ello un crecimiento de la actividad económica en las empresas e instituciones bolivianas quienes durante el 2017 entregaron un total de Bs. 51.345.629.83. en premios a la población que participó en sus promociones.

Por otra parte y en cumplimiento al mandato presidencial referido a la “desburocratización del estado”, la gestión 2017 se implementó la plataforma informática “AJ en Línea” cuya finalidad es facilitar la tramitación de todos los procesos de promociones empresariales a través de internet desde cualquier lugar del país, esta iniciativa ha acrecentado la otorgación de autorizaciones en departamentos en los que la AJ no tiene oficinas físicas, poniendo al alcance de todas las empresas nuestros servicios para la legalidad de sus promociones empresariales.

Con el propósito de proteger la seguridad y derechos de la población boliviana en materia de juegos de azar, realizamos acciones en distintas ciudades del país contra el juego ilegal y clandestino logrando el decomiso de 1.760 máquinas las que pasan por un proceso de destrucción y posterior exportación de elementos contaminantes, estableciendo como premisa la preservación del medio ambiente.

Destacamos también la recertificación ISO 9001 que logró la Autoridad de Fiscalización del Juego el año 2017, por la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad, con la mejora de procesos y procedimientos que brindan servicios de calidad, transparentes y dinámicos que responden a las necesidades del Estado, los usuarios y la población en general.

Son entre otros aspectos, los que ponemos a su consideración, como un fiel reflejo de lo alcanzado durante la gestión 2017.

Jessica Paola Saravia Atristain  
**DIRECTORA EJECUTIVA**

## MISIÓN

Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar y sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa, legal y transparente, con responsabilidad social para vivir bien.

## VISIÓN

Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional y, su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

## VALORES

Los valores son características y cualidades personales “valiosas”, deseables, y necesarias, que se espera que sean compartidas por todas y todos los servidores públicos de la AJ, como base fundamental de la construcción de una Cultura Organizacional. Honestidad, Integración, Responsabilidad, Transparencia, Compromiso, Compañerismo, Empatía, Efectividad, Actitud, Proactividad, Dignidad, Respeto, Solidaridad y Calidez.



## PRINCIPIOS Y POLÍTICA DE LA CALIDAD

### Principios de la Gestión de la Calidad

Los principios de gestión de calidad que asume la Autoridad de Fiscalización del Juego se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia, considerando como objetivo final la protección de los derechos del usuario, a partir del liderazgo y compromiso de los servidores públicos para la mejora continua de los servicios y satisfacción del usuario, con enfoque en los procesos y toma de decisiones basada en la evidencia.

### Política de la Calidad

Nuestra política de calidad asegura que los requisitos, derechos y obligaciones de los usuarios se cumplan en el marco de la Ley 060 y otras disposiciones legales en el ámbito de las actividades desarrolladas por la AJ, permitiendo que se generen las condiciones apropiadas para que las actividades de juego se realicen con transparencia, legalidad y en igualdad de oportunidades, protegiendo de esta manera los derechos de la población boliviana. El trabajo en equipo, con transparencia, eficacia y eficiencia han logrado que la AJ mejore continuamente sus servicios asumiendo los principios del vivir bien con transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad, mejorando los servicios, procesos y sistemas de gestión de calidad



## AUTORIDADES

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Dra. Jessica Paola Saravia Atristaín

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIZACIÓN**

Lic. William Paris Hurtado Morillas

### **DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA**

Dr. Marco Antonio Sánchez Vaca

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**

Ing. Ricardo Ernesto Beltrán Sanabria

### **DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Lic. Neissa Roxana Frade Manzaneda

### **DIRECCIÓN REGIONAL LA PAZ**

Dra. Daniela Alejandra Vargas Suárez

### **DIRECCIÓN REGIONAL COCHABAMBA**

Dra. María del Carmen Castelo Tapia

### **DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ**

Dra. Asunta Arteaga Menacho



**GESTIÓN DE CALIDAD**

La Autoridad de Fiscalización del Juego, producto del trabajo continuo, comprometido y profesional de los servidores públicos ha logrado la recertificación ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de Calidad, certificación reconocida internacionalmente y otorgada a instituciones, empresas u organizaciones que presentan procedimientos destinados a la eficiencia, atención al usuario y excelencia del servicio.





ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:  
 ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

## AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

Obrajes Calle 16 No. 220, Edificio Centro De Negocios Obrajes, Piso 2 La Paz, La Paz, Bolivia  
 Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal  
 cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:  
 has been audited and approved based on the specified requirements of:

### ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:  
 This certificate is applicable to the following scope:

Regulación a nivel nacional de la Ley No. 060 aplicada a los juegos de Lotería, Azar, Sorteos y Promociones Empresariales, mediante la gestión estratégica, planificación y desarrollo institucional, participación y control social y articulación institucional; para el diseño y desarrollo de normativa regulatoria; otorgación, renovación, modificación, ampliación y conclusión de derechos; aplicación de instrumentos de control al cumplimiento de la regulación; atención de consultas, resolución de denuncias o reclamos; sanción de las contravenciones, cobro coactivo y patrocinio de procesos; generación de información sistematizada de la Autoridad de Juegos y la comunicación y educación a nivel de su oficina nacional y todas sus regionales: La Paz, Santa Cruz y Cochabamba

National regulation of Law No. 060 applied to Lottery, Azar, Sweepstakes and Business Promotions, through strategic management, planning and institutional development, participation and social control and institutional articulation; for the design and development of regulatory regulations; granting, renewal, modification, extension and termination of rights; application of control instruments to regulatory compliance; attention to queries, resolution of complaints or complaints; punishment of contraventions, coercive collection and process sponsorship; generation of systematized information of the Games Authority and communication and education at the level of its national office and all its regional offices: La Paz, Santa Cruz and Cochabamba

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC-CER564556  
 Certificate

Fecha de Aprobación: 2017 10 23  
 Approval Date:

Fecha Última Modificación:  
 Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2020 10 22  
 Expiration Date

Fecha de Restauración:  
 Restoration Date



ISO/IEC 17021-1:2015  
 09-CNS-003

09-F-08-01-012

09-F-08-01-012

09-F-08-01-012

09-F-08-01-012

Roberto Enrique Montoya Villa  
 Director Ejecutivo  
 CEO



SC-CER507373

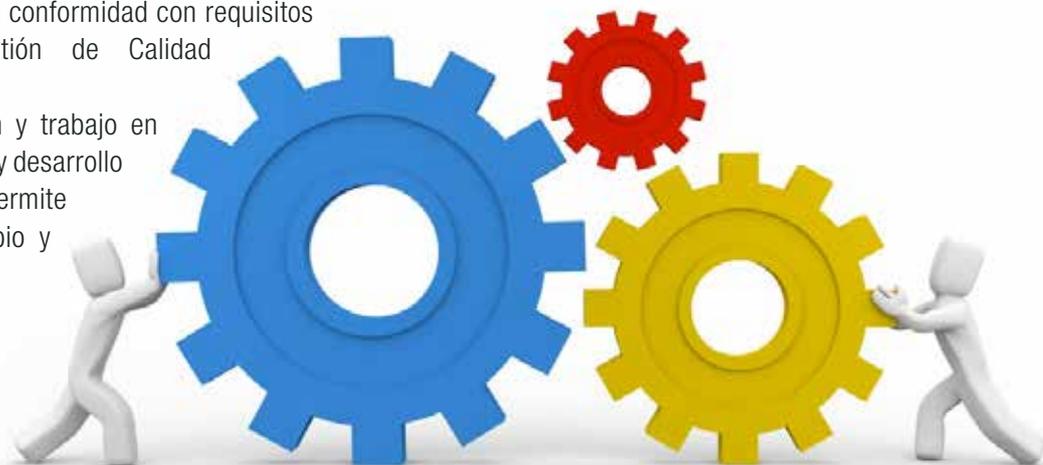


La certificación con la norma ISO 9001:2015 fue emitida por primera vez el año 2016 por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA) convirtiendo a la AJ en la primera institución pública en haber alcanzado la misma, el año 2017 fue el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) el responsable de realizar la auditoría y procesos de evaluación para la emisión de la recertificación, que fue otorgada el mes de septiembre de 2017.

Implementar un Sistema de Gestión de la calidad ha significado para la AJ una decisión estratégica que ha permitido la mejora en el desempeño de sus procedimientos, brindando servicios de calidad, transparentes y dinámicos que responden a las necesidades del Estado, los usuarios y la población en general.

Entre los beneficios que brinda la implementación del Sistema de Gestión de Calidad están:

1. Mejoras en el proceso, incrementando la productividad de la institución, con procesos, documentos, manuales y normas mejor organizados.
2. Oportunidad de abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos.
3. Capacidad para proporcionar regularmente servicios que satisfagan los requisitos del usuario.
4. Facultad de demostrar la conformidad con requisitos del Sistema de Gestión de Calidad especificados.
5. Mejora en la motivación y trabajo en equipo, con la formación y desarrollo de liderazgo, lo que permite una capacidad de cambio y esfuerzo.



The image features two security cameras in the foreground, one a white dome camera and the other a white cylindrical camera, both mounted on a metal arm. They are positioned against a background of a city skyline at night, with numerous buildings and lights visible. The overall color palette is dominated by blues and purples, creating a high-tech, surveillance atmosphere.

**FISCALIZACIÓN Y CONTROL  
PARA UN JUEGO JUSTO  
LEGAL Y TRANSPARENTE**

## AUTORIZACIONES A PROMOCIONES EMPRESARIALES

Todas las actividades realizadas por empresas o instituciones destinadas a obtener un incremento en la venta o captación de clientes, a cambio de premios en dinero, bienes o servicios otorgados mediante sorteos o por azar en el Estado Plurinacional de Bolivia, se denominan en el marco de la Ley 060 de Juegos de Lotería y de Azar, “Promociones empresariales”.

Estas actividades son fiscalizadas y controladas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, con el principal objetivo de cuidar los derechos de la población boliviana a participar en sorteos y eventos de

azar u otra modalidad en condiciones de igualdad, con legalidad y transparencia.

En ese marco, durante la gestión 2017 la Autoridad de Fiscalización del Juego recibió 1.004 solicitudes de autorización para el desarrollo de Promociones Empresariales, de las cuales al haber cumplido todos los requisitos exigidos por Ley, se autorizaron 893 y rechazaron 81, principalmente en consideración de la presentación errónea de los documentos legales pertinentes o debido a inconsistencias en el proyecto técnico presentado.

Cuadro1: Solicitudes de promociones empresariales durante la gestión 2017

DIRECCIÓN REGIONAL	SOLICITUDES	AUTORIZADAS	RECHAZADAS	DESISTIDAS
Santa Cruz	584	512	54	17
La Paz	293	266	20	9
Cochabamba	127	115	7	4
<b>TOTAL</b>	<b>1.004</b>	<b>893</b>	<b>81</b>	<b>30</b>

**¡VIVA paga una de tus facturas!**

Si realizas el pago de tus facturas de octubre, noviembre y/o diciembre, entrarás al sorteo y podrás ser uno de los ganadores a los que VIVA les pagará una de sus facturas pendientes.

FACTURAS PAGADAS DE	OPCIONES DE GANAR
Octubre	Tienes 1 opción de que VIVA pague tu factura de noviembre
Octubre y noviembre	Tienes 3 opciones de que VIVA pague tu factura de diciembre
Octubre, noviembre y diciembre	Tienes 6 opciones de que VIVA pague tu factura de enero

¡A más facturas pagadas, más oportunidades de ganar!\*  
\* Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2017.

**VIVA**  
ESTÁS VIVO

Desde el inicio de las actividades institucionales, dichas autorizaciones han ido en incremento producto de generación de una cultura de registro, los procesos de información y capacitación otorgada por la AJ y la adecuación a la normativa por parte del administrado.



Promoción empresarial de la empresa Suzuki en la gestión 2017

## Valor en premios

Durante la gestión 2017 por concepto de impuesto a las promociones empresariales, según información otorgada por el Servicio de Impuestos Nacionales, se erogó al Estado un total de Bs. 5.134.562.98 (Cinco Millones ciento treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos 98/10 bolivianos), este monto del impuesto al juego representa el 10% del valor en premios otorgados por las empresas o instituciones

que fueron autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Es así que en el territorio nacional las empresas e instituciones entregaron premios con un valor total de Bs. 51.345.629.83 (Cincuenta y un Millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintinueve 83/100 bolivianos) durante el año 2017.

Cuadro 2: Recaudaciones por impuesto al juego en la gestión 2017

Nº	DIRECCIÓN REGIONAL	CANTIDAD AUTORIZACIONES	%	VALOR EN PREMIOS BS.	IMPUESTO AL JUEGO
1	Santa Cruz	512	57%	14,269,721.95	1,426,972.19
2	La Paz	266	30%	31,373,978.54	3,137,397.93
3	Cochabamba	115	13%	5,701,929.34	570,192.01
<b>TOTALES</b>		<b>893</b>	<b>100%</b>	<b>51,345,629.83</b>	<b>5,134,562.98</b>

Debido a la concentración de empresas en el departamento de Santa Cruz, se observa que la mayor cantidad de Resoluciones Administrativas de Autorización de Promociones Empresariales fue emitida por la Dirección Regional Santa Cruz;

sin embargo cada una de ellas establece en su generalidad un valor de los premios ofertados y bajo esa característica el mayor valor en premios fue autorizado por la Dirección Regional La Paz.

**¡Ellos Ahorraron y Ganaron!**

1 de los 6 paquetes para 2 personas para ir a ver una semifinal en Rusia

NOMBRE	C.A.	CIUDAD
Celsi Iván Vilas Gálvez	9223725 LP	El Alto
Marcelo Blas Espinosa	3136834 CB	Cochabamba

1 de los 24 Smart TV SAMSUNG con 1 año de suscripción al Plan Hogar de tigo

NOMBRE	C.A.	CIUDAD
María Juana Zafraza	15591035 PO	El Alto
Michelle Álvarez Vera	9442300 CB	Cochabamba
Julián Raviñón Álvarez	4411339 CB	Santa Cruz
Natália Amatori Palomequi	7588903 BE	Berri

¡Bolivia Sí va!

¡Sigue ahorrando para los siguientes sorteos!

**BancoSol**  
Juntos crecemos

Promoción empresarial del Banco Sol en la gestión 2017

## FISCALIZACIÓN Y CONTROL

La Autoridad de Fiscalización del Juego, en el marco de sus atribuciones y con el propósito de resguardar la transparencia y legalidad en las actividades de juegos de lotería, azar y sorteos y

promociones empresariales, realiza Controles Operativos, Controles Detectivos y Fiscalizaciones a estas actividades, que se desarrollan en el territorio nacional.



Cuadro 3: Controles operativos a Promociones Empresariales realizados durante el año 2017

Nº	DIRECCIÓN REGIONAL	CANTIDAD CONTROLES
1	Santa Cruz	316
2	La Paz	264
3	Cochabamba	196
<b>TOTALES</b>		<b>776</b>

## Controles Operativos a promociones empresariales y sorteos de lotería

Estos controles se aplican a las empresas o instituciones que cuentan con la autorización de la AJ para la ejecución de sus actividades, el propósito es verificar que las actividades promocionales se cumpla de acuerdo a las condiciones establecidas en la Resolución Administrativa de Autorización emitida por la AJ, en el marco de la transparencia, legalidad e igualdad

de oportunidades para todas las personas que participan.

Con esa misión durante el año 2017, los servidores públicos de la AJ, mediante la asistencia a los eventos de sorteo, entrega de premios de las promociones empresariales realizaron un total de 776 Controles Operativos a promociones empresariales.



La AJ también realiza el control a los sorteos organizados por la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad (LONABOL), verificando la entrega de materiales para la impresión de billetes, la destrucción de billetes mal impresos, mal numerados, sobrantes y de los billetes no distribuidos para la

venta, asimismo, la captura de la base de datos de los billetes que vendidos habilitados para participar del sorteo. Finalmente, el desarrollo del sorteo de la Lotería como tal, corroborando su correcto desarrollo, la presencia de Notario de Fé Pública y la Emisión de las actas correspondientes.



Fiscalizadores de la AJ realizan el control operativo a la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad

Cuadro 4: Controles operativos a sorteos de lotería durante el año 2017

<b>CONTROLES OPERATIVOS A SORTEOS DE LOTERÍA</b>				
<b>Nº</b>	<b>Nombre del Sorteo</b>	<b>Fecha del Sorteo</b>	<b>Cantidad de Billetes emitidos</b>	<b>Monto de Premios ofertados en Bs.</b>
1	Kawsachun Coca	27/01/17	20.000	197.970,00
2	Mini Lotería	05/02/17	30.000	115.570,00
3	Sebastian Pagador	03/03/17	20.000	197.970,00
4	El Alto de Pie, Nunca de Rodillas	10/03/17	20.000	197.970,00
5	Papá por Siempre	26/03/17	50.000	415.650,00
6	La Nueva Lotería	30/04/17	40.000	127.417,00
7	La Batalla de La Tablada	05/05/17	20.000	197.970,00
8	La Lotería de Mamá	28/05/17	40.000	392.855,00
9	208 Años de Libertad	09/06/17	20.000	217.970,00
10	Lotería de Invierno	30/06/17	30.000	120.570,00
11	Sembrando Valores	09/07/17	40.000	392.855,00
12	Lotería Amazónica	14/07/17	30.000	120.570,00
13	Oh Linda La Paz	23/07/17	30.000	120.570,00
14	Viva Bolivia	20/08/17	50.000	856.260,00
15	Virgencita de Urkupiña	03/09/17	70.000	315.490,00
16	Viva Cochabamba	29/09/17	20.000	217.970,00
17	Lotería para la Juventud	01/10/17	40.000	127.445,00
18	El Gran Potosí	06/10/17	30.000	120.570,00
19	Integración Amazónica	10/10/17	20.000	93.695,00
20	El Premio Mayor	13/10/17	30.000	321.010,00
21	Yo Soy de Sucre	20/10/17	40.000	182.415,00
22	Mi Tierra Chapaca	27/10/17	40.000	182.415,00
23	Adela Zamudio	29/10/17	50.000	189.290,00
24	Gracias Potosí	17/11/17	40.000	182.415,00
25	Gracias Oruro	24/11/17	40.000	182.415,00
26	Navidad para Todos	29/12/17	80.000	1.347.970,00
<b>Total Monto en Premios Ofertados en Bs.</b>				<b>7.135.267,00</b>

### Fiscalizaciones ejecutadas a promociones empresariales

El trabajo de fiscalización es realizado una vez concluida la promoción empresarial, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución Administrativa de Autorización, otorgada por la Autoridad de Fiscalización del Juego.

De esta manera durante la gestión 2017 se llevaron a cabo un total de 633 fiscalizaciones en las que se corroboran entre otros aspectos la cantidad, valor y entrega de premios, el cumplimiento del periodo de promoción y modalidad de premiación y criterios de fiscalización que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones del juego.

Cuadro 5: Fiscalizaciones a Promociones Empresariales realizadas durante el año 2017

Nº	DIRECCIÓN REGIONAL	CANTIDAD INTERVENCIONES
1	Santa Cruz	271
2	La Paz	221
3	Cochabamba	141
<b>TOTALES</b>		<b>633</b>

## CONTROLES DETECTIVOS A PROMOCIONES EMPRESARIALES Y LUGARES DE JUEGO ILEGALES Y CLANDESTINOS

Los controles detectivos se llevan a cabo con el propósito de identificar actividades de promociones empresariales y lugares de juego ilegales, que no cuentan con la respectiva autorización emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego,

no cumpliendo lo establecido en la Ley 060 de Juegos de Lotería, Azar y Sorteos y promociones empresariales, Decretos Supremos 0781, 2174 y 2600 y Resoluciones Regulatorias conexas.

### Controles detectivos a promociones empresariales

Las detecciones a promociones empresariales se efectúan a partir del monitoreo interno de medios de comunicación y redes sociales, visitas a comercios o lugares que ofrecen las promociones, denuncias recibidas en las oficinas de la Autoridad de Fiscalización

del Juego o denuncias registradas en el portal [www.aj.gob.bo](http://www.aj.gob.bo). La gestión 2017 se desarrollaron un total de 8009 controles detectivos a las actividades de promociones empresariales, sancionando a un total de 81 empresas que no contaban con la autorización de la AJ.

Cuadro 6: Controles detectivos a Promociones Empresariales realizados durante el año 2017

Nº	DIRECCIÓN REGIONAL	CANTIDAD INTERVENCIONES	PROMOCIONES NO AUTORIZADAS
1	Santa Cruz	1.832	33
2	La Paz	2.054	20
3	Cochabamba	2.481	25
	DNF	1.642	3
<b>TOTALES</b>		<b>8009</b>	<b>81</b>

En algunos casos estos controles han derivado en procesos de clausura temporal, en atención a la normativa

vigente y en función a los procedimientos establecidos para el efecto.



## CONTROLES DETECTIVOS A LUGARES DE JUEGO ILEGALES

Producto de los controles detectivos, la Autoridad de Fiscalización del Juego en el marco de las atribuciones y competencias otorgadas por la Ley 060 de Juegos de Lotería, Azar y Sorteos y promociones empresariales, realizó intervenciones a lugares de juego ilegales y clandestinos con el principal propósito de resguardar la seguridad de la población y velar por la legalidad y transparencia de las

actividades de juegos de azar en el Estado Plurinacional de Bolivia.

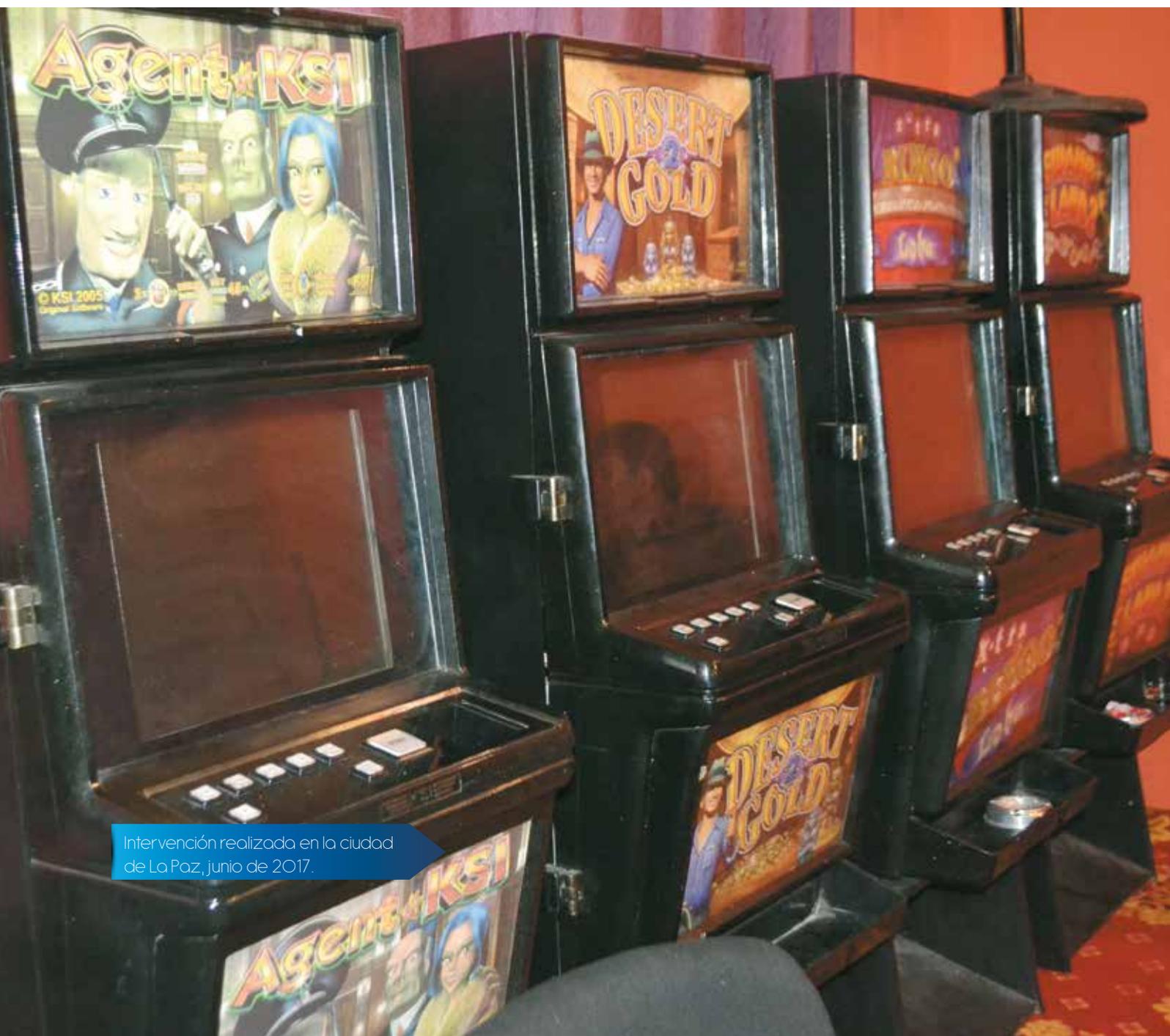
Es así que durante la gestión 2017 se realizaron un total de 81 intervenciones en todo el país, logrando el decomiso de 1760 máquinas de juegos en sitios ilegales y clandestinos, hallando entre los medios de juego decomisados máquinas, ruletas, mesas de póker y otros medios de juego.

Cuadro 7: Intervenciones realizadas y decomiso de medios de juego

Dirección	Departamento	Cantidad de Lugares de Juego Ilegales Intervenido	Cantidad de Medios o Máquinas de Juego	Multa en UFVs
Regional Santa Cruz	Santa Cruz	49	1532	7.660,000
	Beni	6	75	375,000
	Pando	0	0	0
<b>Total</b>		<b>55</b>	<b>1607</b>	<b>8.035,000</b>
Regional La Paz	La Paz	9	81	405,000
	Oruro	1	1	5,000
	Potosí	3	5	25,000
<b>Total</b>		<b>13</b>	<b>87</b>	<b>435,000</b>
Regional Cochabamba	Cochabamba	7	52	260,000
	Chuquisaca	6	14	70,000
	Tarija	0	0	0
<b>Total</b>		<b>13</b>	<b>66</b>	<b>330,000</b>
<b>Total General 2017</b>		<b>81</b>	<b>1760</b>	<b>8.800,000</b>



Las detecciones de lugares ilegales y clandestinos de juego se inician con el relevamiento de información que genera el equipo técnico de la **AJ** y las denuncias presentadas en oficinas regionales o a través del sistema de denuncias en línea o redes sociales.



Intervención realizada en la ciudad de La Paz, junio de 2017.



Intervención realizada en la ciudad de Santa Cruz, noviembre de 2017.



## DESTRUCCIÓN DE MÁQUINAS Y MEDIOS DE JUEGO DECOMISADOS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 060 de Juegos de Lotería y Azar, la Autoridad de Fiscalización del Juego debe proceder al decomiso de aquellas máquinas y medios de juego que no cuenten con la Licencia de operaciones respectiva, autorización y registro emitidos por esta institución y que se encuentren operando.

Según lo señalado en el Decreto Supremo 2600 estas máquinas decomisadas serán vendidas mediante subasta u oferta pública, para su inhabilitación, desmantelamiento y/o destrucción y posterior exportación, en caso de no existir empresas interesadas en la adquisición se procederá a la donación a empresas del rubro de reciclaje o destrucción.





De tal modo la Autoridad de Fiscalización del Juego mediante normativa administrativa asegura que se cumpla con el protocolo de destrucción corroborando la ejecución de las siguientes etapas:

- Separación o diferenciación de las partes y componentes a ser destruidos
- Destrucción o inutilización de los objetos considerando sus partes componentes
- Registro del avance de destrucción
- Custodia y exportación al exterior de las partes inutilizadas, que podrían contener elementos contaminantes

En ese contexto durante la gestión 2017 se realizó la venta a través de licitación nacional a la Empresa Boliviana de Reciclaje BOLREC SRL, logrando la destrucción de 4.105 máquinas de juego, medios

de juego y accesorios de juego correspondientes a las intervenciones realizadas por la Dirección Regional Santa Cruz y estableciendo como premisa la preservación del medio ambiente.



**GESTIÓN JURÍDICA**

## PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA

Con la visión de ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos, la Autoridad de Fiscalización del Juego viene desarrollando y mejorando instrumentos normativos que benefician a la población boliviana y protejan sus derechos.

En ese contexto el año 2017 nuestro equipo jurídico trabajó en la elaboración de reglamentos con la finalidad de regular los requisitos y procedimientos en la otorgación de autorizaciones de promociones empresariales.

### Multas impuestas por controles detectivos a juegos de azar y lotería

Como resultado de los procesos sancionatorios que se efectuaron por el incumplimiento a la Ley 060 y referidos a actividades desarrolladas sin autorización de la AJ, omisión en la entrega de premios, modificación de las condiciones esenciales autorizadas

Con el objetivo de llegar a toda la población a través de medios tecnológicos se reglamentó el uso de la Plataforma AJ en Línea para la autorización de promociones empresariales.

Además se reglamentó la donación de máquinas y/o medios de juego para su inhabilitación, desmantelamiento, destrucción y posterior exportación.

También, se actualizó el reglamento para otorgación de licencias de juegos de lotería respecto a los establecimientos autorizados.

para el desarrollo de promociones empresariales, entre otras infracciones, la Autoridad de Fiscalización del Juego a través de Resoluciones Sancionatorias impuso multas por un total de Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil UFV's (9,247,000) UFV's.

Cuadro 8: Multas impuestas por autos de apertura de proceso administrativo y resoluciones sancionatorias por mes gestión 2017 (Enero a diciembre)

Año 2017	
Mes	Monto UFV AAPA
ene	502,000
feb	22,000
mar	524,000
abr	14,000
may	880,000
jun	350,000
jul	970,000
ago	980,000
sep	1,600,000
oct	1,820,000
nov	145,000
dic	1,440,000
<b>TOTAL</b>	<b>9,247,000</b>



### Multas cobradas por controles detectivos a juegos de azar y lotería

Como resultado de las multas impuestas por infracciones administrativas a través de los procesos sancionatorios se ha gestionado el cobro de éstas a través de la aplicación de medidas preventivas y de ejecución como la retención y remisión de fondos de los infractores y la interposición de demandas judiciales contra estos, por un total de UFV's 320.716,16 (Trescientos veinte mil setecientos dieciséis 16/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Cuadro 9: multas impuestas por autos de apertura de proceso administrativo y resoluciones sancionatorias por mes gestión 2017 (Enero a diciembre)

Año 2017	
MES	TOTAL MES (UFVs)
ENERO	19,707.15
FEBRERO	20,714.76
MARZO	16,468.65
ABRIL	536.60
MAYO	122,812.60
JUNIO	8,742.07
JULIO	7,203.15
AGOSTO	10,415.36
SEPTIEMBRE	25,081.27
OCTUBRE	19,812.66
NOVIEMBRE	37,179.11
DICIEMBRE	32,042.78
<b>TOTAL UFVS</b>	<b>320,716.16</b>

Conflic  
Honrad  
Conduct-  
Etica

alores  
ntología  
NORMA

**TRANSPARENCIA  
INSTITUCIONAL**

## TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Autoridad de Fiscalización del Juego tiene como valor fundamental la transparencia en la gestión pública, de tal forma que sus acciones se desarrollan en el marco de la transparencia, honestidad, ética pública e integridad.

De esta manera durante la gestión 2017 se realizaron dos audiencias de rendición pública de cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas de la AJ, estas

reuniones se llevaron adelante con la participación de representantes de diferentes organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas y población en general.

En la audiencia inicial realizada en la ciudad de Cochabamba el 28 de abril se presentó la planificación 2017 y durante la audiencia final desarrollada en la ciudad de Tarija, el día 13 de diciembre del 2017, se socializaron todos los resultados alcanzados en el año.



Rendición inicial gestión 2017, realizada en la ciudad de Cochabamba



Rendición final gestión 2017,  
realizada en la ciudad de Tarja

Así mismo en coordinación con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se activaron labores participativas y de sensibilización con el personal de la AJ en el marco de la “Semana de la Transparencia”, entre ellas:

- “Concurso de Cortometrajes”, a través de la producción de cortometrajes, servidores de la AJ se informaron y sensibilizaron sobre las consecuencias de los delitos de corrupción, intenciones contrarias a los principios institucionales y ética y servicio público.
  - Difusión de spots de cientización a través del sistema informático, sobre corrupción y las consecuencias de actitudes incorrectas en el servicio público.
  - Con el objetivo de que todos los funcionarios se identifiquen con un mensaje moral que los represente y con el que aportan a la institución se realizó un concurso de lemas por dirección.
- Finalmente y como conclusión de la semana de la transparencia se participó en la feria “Por una Cultura Transparente y Libre de Corrupción”, destinada a brindar información a la población en general, ocasión en la que se logró un reconocimiento especial por la interacción con el público presente.





A hand is shown with a glowing, wireframe brain superimposed on the palm. The fingers are surrounded by several circular icons: a triangle, a target, a square, a double arrow, and a right-angle symbol. The background is a blurred image of a person's face, suggesting a user or customer. The overall theme is modernization and user service.

# MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE SERVICIO AL USUARIO

La Autoridad de Fiscalización del Juego, ante la creciente demanda de solicitudes de autorización de promociones empresariales en diferentes puntos del país, modernizó sus servicios adoptando nuevos mecanismos de interacción que posibilitan brindar respuestas a un número indeterminado de personas que sin necesidad de desplazarse, a las oficinas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, obtienen las soluciones demandadas.

Producto de este proceso de modernización y bajo el mandato presidencial referido a la “desburocratización del Estado”, la gestión 2017 se implementó la plataforma informática “AJ en Línea” cuya finalidad es facilitar la tramitación de todos los procesos de promociones empresariales (autorización, ampliación, modificación, desistimiento, renuncia, presentación de documentos posteriores, etc), a través de internet.



De esta manera durante el año 2017 se realizaron 443 solicitudes de trámites de promociones empresariales a través de la AJ en Línea (109 solicitudes de credenciales, 231 solicitudes de autorización de promoción empresarial, 38 solicitudes de ampliación/modificación de promociones empresariales, 11 solicitudes de desistimiento/renuncia a promociones empresariales y 54 presentaciones de documentos posteriores), mismas que fueron evaluadas y autorizadas en un plazos correspondientes, optimizando de esta forma el proceso de servicio al usuario, mejorando la gestión pública a partir del uso de la tecnología.

Por otra parte para el uso de esta herramienta se llevaron adelante talleres informativos sobre el funcionamiento de la plataforma y mecanismos para la solicitud de promociones empresariales con miembros de las cámaras de comercio e industria de las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Tarija, Chuquisaca, Oruro, Pando y Potosí.





**PROCESOS DE  
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN**

## ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS ADMINISTRADOS

La Autoridad de Fiscalización del Juego con el objetivo de socializar la normativa vigente relacionada los juegos de azar y promociones empresariales llevó adelante durante la gestión 2017 talleres informativos y de interacción con los representantes de empresas e instituciones que realizan promociones empresariales, en el marco de los convenios suscritos con la Cámara de industria y Comercio de Bolivia.

De igual forma la AJ atendió las solicitudes de capacitación de los

administrados y se ha prestado asistencia en línea a través de nuestra página web y de las redes sociales sobre los procedimientos y trámites que desarrolla la institución.

Estos procesos de capacitación fueron evaluados a través de formularios de percepción, con un promedio de 90 % de satisfacción del usuario de acuerdo a los parámetros de medición establecidos por la institución.



### Ferias Internacionales espacios de Interacción con los administrados

En la gestión 2017 la AJ participó en las ferias internacionales FEICOBOL, LA PAZ EXPONE y EXPOCRUZ, socializando información institucional y atendiendo consultas sobre la

normativa que regula los juegos de azar, la lotería, los sorteos y las promociones empresariales para la generación de un cultura del juego legal y transparente.



## RECONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE PREMIAN A LA POBLACIÓN

La Autoridad de Fiscalización del Juego, realizó el mes de agosto de 2017 el reconocimiento a la Constancia y el Cumplimiento de la Norma en Promociones Empresariales, en una ceremonia realizada en la ciudad de Santa Cruz con el objetivo de destacar el compromiso de las empresas e instituciones bolivianas que cumplen la normativa reguladora, garantizando al ciudadano la transparencia y la igualdad de oportunidades en todas las promociones.

En la ocasión, diez empresas recibieron el reconocimiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en nueve categorías, en las que se destacan la duración de las promociones, el monto ofertado en premios, de manera general y de manera sectorial, por la banca, las telecomunicaciones, los medios de comunicación y el sector público.

Las empresas que recibieron la distinción fueron: Azzorti SRL, Yambal

de Bolivia SA, Sociedad Boliviana, del Cemento SA, Comercial Wallet SA, Marca, Caballero Brígida Patty, Embol SA, Banco Mercantil, Santa Cruz SA, Mi Teleférico, Empresa de Comunicaciones del Oriente Ltda, Cooperativa de Telecomunicaciones Potosí Ltda.





La AJ presente en la Feria Internacional Expocruz 2017.



Arduo trabajo de la Dirección Regional Cochabamba durante la 34 Versión de la Feria Internacional Feicobol 2017.



**GESTIÓN FINANCIERA Y  
PRESUPUESTARIA**

La Autoridad de Fiscalización del Juego, la gestión 2017 programo un presupuesto de recursos de Bs 29,730,919.00 (Veintinueve Millones Setecientos Treinta Mil Novecientos Diecinueve 00/100 Bolivianos). Estos recursos fueron inscritos con dos fuentes de financiamiento, Transferencias del TGN por el importe de Bs 24,298,506.00 (Veinticuatro Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos seis 00/100 Bolivianos) y Recursos Propios por el importe de Bs 5,432,413.00 (Cinco millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Trece 00/100 Bolivianos).

Del presupuesto citado se logró una ejecución del 94.28% equivalente a Bs 22,908,329.89 (Veintidós Millones Novecientos ocho Mil Trescientos Veintinueve 89/100 Bolivianos) correspondiente al presupuesto asignado por el TGN, en cuanto a la ejecución presupuestaria del gasto con relación la partida de Recursos Propios alcanzo a

Bs 1,665,570.55 (Un Millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta 55/100), que representa el 30.66%, debido a que se tenía presupuestado Bs 3,500,000.00 (64% del total presupuestado en dicha fuente) para la compra de un inmueble en la ciudad de Santa Cruz, mismo que pese a haber realizado un proceso de licitación pública no fue adjudicado debido a que ningún proponente cumplió con la presentación de la documentación legal y técnica,



En el siguiente cuadro detallamos la ejecución presupuestaria fuente TGN por grupo de Partidas, donde podemos observar que con relación

a la programación, el grupo que mayor ejecución alcanzó fue el grupo 10000 Servicios Personales con un 96.77%.

TGN			
Descripcion	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
SERVICIOS PERSONALES	16,567,711.00	16,031,892.04	96.77
SERVICIOS NO PERSONALES	5,808,938.80	5,220,994.35	89.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,640,066.00	1,435,390.57	87.52
ACTIVOS REALES	281,790.20	220,052.93	78.09
ACTIVOS FINANCIEROS			
SERVICIO DE LA DEUDA			
OTROS GASTOS			
TOTAL GENERAL	24,298,506.00	22,908,329.89	94.28

Finalmente en cuanto a Recursos Específicos se resalta la ejecución del grupo 9000 con 99.97% y el

grupo 2000 Servicios no Personales con 93.66%.

RP				
GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,313,418.00	1,230,171.65	93.66
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,132.34	8,282.00	32.95
40000	ACTIVOS REALES	3,641,224.00	137,398.00	3.77
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	162,845.00	0.00	0.00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA	42,867.66	42,867.66	100.00
90000	OTROS GASTOS	246,926.00	246,851.24	99.97
	TOTAL GENERAL	5,432,413.00	1,665,570.55	30.66

A close-up photograph of a person wearing a light-colored suit jacket and a blue patterned tie. The person's hands are visible, holding a white marker and drawing a thick, dark blue line on a white grid background. The line starts from the bottom left and curves upwards to the right. The background is a whiteboard with a grid pattern. The overall scene suggests a professional or financial context.

**ESTADOS FINANCIEROS**



A dark blue rectangular panel containing three white silhouettes of people standing side-by-side.

A dark blue horizontal panel containing three white circles of varying sizes, representing progress or status indicators.

A dark blue vertical panel containing a white bar chart with three bars of increasing height.

22.02.35.2

A dark blue square panel containing a white silhouette of a person wearing a suit and tie.

A dark blue square panel containing a white bar chart with four bars of increasing height.

A dark blue square panel containing a white network diagram with a central node and several peripheral nodes connected by lines.

A dark blue square panel containing a white flowchart with three rectangular boxes connected by lines.

Manufacturing  
Supply chain  
Product  
Cargo  
Customer  
Delivery  
Inventory  
Management  
Freight

A dark blue square panel containing a white line graph with three data points and a connecting line.

A dark blue square panel containing a white icon of a cloud with a small starburst below it.

A dark blue square panel containing three white interlocking gears of different sizes.

Innovation  
Branding  
Solution  
Marketing  
Analysis  
Success  
Management

A dark blue square panel containing two white interlocking gears.

A dark blue square panel containing a white silhouette of a world map.



## ACTA DE LEGALIZACION



En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a Hrs. 14:30 p.m. del día uno del mes de febrero de dos mil dieciocho años.

Yo, **Diomar Marina Ovando Polo**, Abogada, Notaria de Fe publica de Primera Clase No 025 de este Distrito Judicial, procedí a la legalización del “LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS”, correspondiente a la Gestión Fiscal 2017, de la “AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO A.J” con NIT No 181266024, el mismo que consta de Cincuenta y Ocho (58) fojas, útiles, de todo lo que Doy Fe.



*Diomar Marina Ovando Polo*  
 NOTARIA DE FE PÚBLICA  
 DE PRIMERA CLASE N° 25  
 07201220  
 La Paz - Bolivia



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

**Balance General Comparativo**

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de Emisión

2017

2016

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>1.1</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>21.937.899,19</b>	<b>18.217.835,80</b>
1.1.1	Disponibles	20.020.426,75	14.529.002,52
1.1.1.2	Bancos	20.020.426,75	14.529.002,52
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	677,76	343,72
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT	20.019.748,99	14.528.658,80
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	408.444,21	1.192.482,31
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1.408.944,21	1.192.482,31
1.1.5	Bienes de Consumo	508.528,23	496.450,77
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	508.528,23	496.450,77
<b>1.2</b>	<b>Activo No Corriente</b>	<b>13.998.351,69</b>	<b>14.309.683,49</b>
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)	18.634.576,23	20.002.661,42
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación	18.575.927,43	19.942.275,50
1.2.3.1.1	Edificios	9.352.825,79	9.352.825,80
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	5.709.237,23	7.115.663,52
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	209.630,47	215.039,52
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.657.694,72	1.864.825,74
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	595.498,34	554.682,55
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo	206.357,59	200.417,69
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	844.683,29	838.020,67
1.2.3.4	Otros Activos Fijos	58.648,80	60.385,92
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	(5.195.794,25)	(6.636.199,47)
1.2.4.1	(Edificios)	(708.472,13)	(474.651,49)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	(2.300,512,71)	(4.477,223,30)
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	(1.595,435,51)	(1.319,233,18)
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	(211,313,59)	(141,118,52)
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	(64,819,33)	(39,480,43)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	(315,240,96)	(183,492,55)
1.2.5	Activo Intangible	2.487,270,86	2.429,715,91
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	(1,927,700,85)	(1,487,494,38)
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>1.612.684,30</b>	<b>1.238.619,67</b>
<b>2.1</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>1.612.684,30</b>	<b>1.238.619,67</b>
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	1.612.684,30	1.238.619,67
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	259.093,39	90.243,70



004



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

**Balance General Comparativo**

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de Emisión: 01/02/2018

Notas

2017

2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	1,074,777.57	1,074,777.57
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	178,813.34	163,600.92
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	178,813.34	163,600.92
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>24,423,566.88</b>	<b>23,290,999.42</b>
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>24,423,566.88</b>	<b>23,290,999.42</b>
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	1,321,540.70	0.00
3.1.5	Resultados	33,102,026.18	23,290,999.42
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	29,290,999.42	23,772,825.90
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	3,811,026.76	5,518,173.52
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>35,938,251.18</b>	<b>30,627,819.09</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
\* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERA  
Maxima Autoridad Ejecutiva  
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

  
CONTADOR GENERAL  
Limber Alberto Trujillo Beltrán  
Mg. Prof. CALIB 11008  
JEFE II DEPARTAMENTO  
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO  
**Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo**  
 Al 31 de Diciembre de 2017  
 (Expresado en Bolivianos)



		2017	2016
<b>5</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>30.379.640,03</b>	<b>21.829.870,30</b>
<b>5.4</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>7.478.686,56</b>	<b>7.507.346,71</b>
5.4.5	Multas	7.470.274,43	9.490.424,72
5.4.9	Otros	8.412,13	15.941,98
<b>5.7</b>	<b>Transferencias Corrientes Recibidas</b>	<b>22.900.853,49</b>	<b>22.352.503,59</b>
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	22.900.853,49	22.352.503,59
<b>6</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(26.166.102,05)</b>	<b>(26.168.816,38)</b>
<b>6.1</b>	<b>Gastos de Consumo</b>	<b>(24.551.672,99)</b>	<b>(24.490.442,30)</b>
6.1.1	Sueldos y Salarios	(13.903.665,94)	(13.598.109,09)
6.1.2	Aportes Patronales	(2.128.226,10)	(2.057.769,16)
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	(1.873.500,91)	(1.811.476,59)
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	(254.725,19)	(246.292,56)
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios	(6.527.260,75)	(6.515.740,84)
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	(5.083.588,18)	(4.794.803,88)
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	(1.443.672,57)	(1.720.936,96)
6.1.7	Depreciación y Amortización	(1.992.520,20)	(2.318.823,21)
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	(1.547.249,15)	(1.856.489,11)
6.1.7.2	Amortización Activo Intangible	(445.271,05)	(462.334,10)
<b>6.2</b>	<b>Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>(1.367.577,82)</b>	<b>(1.382.411,93)</b>
6.2.2	Alquileres	(1.367.577,82)	(1.382.411,93)
6.2.2.2	Otros Alquileres	(1.367.577,82)	(1.382.411,93)
<b>6.7</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>(246.861,24)</b>	<b>(288.962,16)</b>
<b>4</b>	<b>RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION</b>	<b>(402.411,24)</b>	<b>(181.880,40)</b>
<b>4.1</b>	<b>Resultados por Exposición a la Inflación</b>	<b>0,00</b>	<b>(181.880,40)</b>
<b>4.2</b>	<b>Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes</b>	<b>(402.411,24)</b>	<b>0,00</b>



007

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
\* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a Información de cierre del BCB.

  
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA  
*Neisla Roxana Frade Manzanedo*  
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-A

  
CONTADOR GENERAL  
*Humberto Alberto Mujica Beltrán*  
Mat. Prof. CAUB N° 206  
JEFE II DEPTO. FINANCIERO  
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-A



  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-A



AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**  
 Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016  
 (Expresado en Bolivianos)



CODIGO	DESCRIPCION	2017	2016
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	28,970,595.84	28,970,595.84
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	7,478,686.56	9,506,368.71
11.5.8	Otros	7,478,686.56	9,506,368.71
11.9	Transferencias Corrientes	21,491,909.28	21,160,021.28
11.9.2	Del Sector Público	21,491,909.28	21,160,021.28
21	GASTOS CORRIENTES (B)	22,680,897.55	22,610,354.32
21.2	Gastos de Consumo	22,414,046.31	22,324,392.17
21.2.1	Remuneraciones	14,778,301.13	14,509,502.28
21.2.1.1	Personal Civil	14,778,301.13	14,509,502.28
21.2.1.1.1	Sueldos y Jornales Personal Civil	12,828,888.37	12,615,334.05
21.2.1.1.2	Aportes Patronales Personal Civil	1,949,412.76	1,894,168.23
21.2.1.1.2.1	Seguro Social	1,716,089.51	1,667,456.94
21.2.1.1.2.2	Vivienda	233,323.25	226,711.29
21.2.2	Bienes y Servicios	7,635,745.18	7,814,889.89
21.2.2.1	Bienes Corrientes	1,428,982.57	1,720,836.96
21.2.2.2	Servicios No Personales	6,206,752.61	6,093,952.93
21.6	Otras Pérdidas	246,851.24	285,962.15
21.6.4	Otras Pérdidas no de Operación	246,851.24	285,962.15
	<b>FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)</b>	<b>6,309,698.29</b>	<b>6,056,033.67</b>
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	357,450.93	1,422,548.78
22.1	Inversión Real Directa	357,450.93	1,422,548.78
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	294,450.93	1,300,749.99
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	294,450.93	1,300,749.99
22.1.4	Activos Intangibles	63,000.00	121,798.78
	<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)</b>	<b>-357,450.93</b>	<b>-1,422,548.78</b>
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	1,158,178.20	0.00
13.1	Disminución de la Inversión Financiera	1,158,178.20	0.00
13.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	1,158,178.20	0.00
13.1.4.2	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,158,178.20	0.00
13.1.4.2.1	Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	1,158,178.20	0.00
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	1,201,045.86	0.00
23.2	Amortización de la Deuda	1,201,045.86	0.00
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	1,201,045.86	0.00
23.2.3.1	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,201,045.86	0.00
23.2.3.1.1	Por Deudas Comerciales	87,847.66	0.00
23.2.3.1.3	Por Sueldos y Jornales	954,503.58	0.00
23.2.3.1.4	Por Aportes Patronales	158,894.62	0.00
	<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)</b>	<b>-42,867.66</b>	<b>0.00</b>
	<b>VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F + I)</b>	<b>5,909,379.70</b>	<b>6,633,484.89</b>



010

SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	14,111,047.05	7,895,517.63
SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL (L = J + K)	20,020,426.75	14,828,406.52
VARIACIONES POR AJUSTE (M)	0.00	0.00
SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	20,020,426.75	14,828,406.52

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.  
 \* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

*Neissa Roxana Frade Manzanedo*  
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-A

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

CONTADOR GENERAL  
*Luis Alberto Trujillo Beltran*  
 Mat. Prof. CAU 10208  
 DEPTO. FINANCIERO  
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ





AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolívianos)

Fecha de Emisión: 01/02/2018



Cta.	Descripción	Notas	Saldo al Inicio del	Incremento	Disminución	Saldo al Final del	2016
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		<b>28.448.385.93</b>	<b>5.975.180.95</b>	<b>0.00</b>	<b>34.423.566.88</b>	<b>29.290.999.42</b>
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>		<b>28.448.385.93</b>	<b>5.975.180.95</b>	<b>0.00</b>	<b>34.423.566.88</b>	<b>29.290.999.42</b>
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos		0.00	1.321.540.70	0.00	1.321.540.70	0.00
<b>3.1.5</b>	<b>Resultados</b>		<b>28.448.385.93</b>	<b>4.653.640.25</b>	<b>0.00</b>	<b>33.102.026.18</b>	<b>29.290.999.42</b>
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		28.448.385.93	842.613.49	0.00	29.290.999.42	23.772.825.00
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0.00	3.811.026.76	0.00	3.811.026.76	5.518.173.52

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

\* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

  
RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA  
Neissa Roxana Frade Manzanedo  
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-A

  
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA  
DIRECTORA EJECUTIVA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-A

  
LIMÓN ALICIA TRUJILLO BELTRÁN  
M.º Prof. CAUB 11206  
JEFE III DEPTO. FINANCIERO  
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-A



AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

(Expresado en Bolívianos)

Fecha



Rubro	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Devengado	Cancelado	Saldo p. Retención
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 - 4	6 = 4 - 5
<b>15</b>	<b>TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>450,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>7,478,688.56</b>	<b>7,478,688.56</b>	<b>0.00</b>
15.9	Otros Ingresos	450,000.00	0.00	450,000.00	7,478,688.56	7,478,688.56	0.00
15.9.1	Multas	450,000.00	0.00	450,000.00	7,470,274.43	7,470,274.43	0.00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0.00	0.00	0.00	8,412.13	8,412.13	0.00
<b>19</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>24,298,506.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,298,506.00</b>	<b>22,900,853.49</b>	<b>21,491,909.28</b>	<b>1,408,944.21</b>
19.2	Del Sector Público No Financiero	24,298,506.00	0.00	24,298,506.00	22,900,853.49	21,491,909.28	1,408,944.21
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo	24,298,506.00	0.00	24,298,506.00	22,900,853.49	21,491,909.28	1,408,944.21
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	24,298,506.00	0.00	24,298,506.00	22,900,853.49	21,491,909.28	1,408,944.21
<b>35</b>	<b>DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS</b>	<b>4,819,568.00</b>	<b>162,845.00</b>	<b>4,982,413.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
35.1	Disminución del Activo Disponible	4,819,568.00	162,845.00	4,982,413.00	0.00	0.00	0.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	4,819,568.00	162,845.00	4,982,413.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>29,568,074.00</b>	<b>162,845.00</b>	<b>29,730,919.00</b>	<b>30,379,540.05</b>	<b>28,970,595.84</b>	<b>1,408,944.21</b>

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

*Mirissa Rojas Prada*  
 Mirissa Rojas Prada  
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

*[Firma]*  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ

CONTADOR GENERAL

*Limbert Alberto Trujillo Veltran*  
 Limbert Alberto Trujillo Veltran  
 M81 Prof. CAUS 10249  
 JEFE DE DEPTO. FINANCIERO  
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO**  
**Ejecución Presupuestaria de Gastos**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Expresado en Bolivianos)

RContEjecGastosDgfr

Página 1 de 3

Fecha de 07/02/2018 10:47:

Partida	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromete	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 - 8
1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	18.571.714,00	0,00	18.571.714,00	18.031.892,04	638.821,96	18.031.892,04	538.818,98	14.770.307,13	1.293.586,91
1.1	Empleados Perpetuos	1.885.344,00	1.46,00	1.885.344,00	1.885.296,78	758,22	1.885.296,78	538.818,98	1.346.477,80	1.072.772,92
1.1.2	BONO DE ANTIGÜEDAD	188.015,00	0,00	188.015,00	188.015,00	0,00	188.015,00	188.015,00	188.015,00	0,00
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	188.015,00	0,00	188.015,00	188.015,00	0,00	188.015,00	188.015,00	188.015,00	0,00
1.1.4	Aguinaldos	1.098.357,00	-4.928,00	1.093.429,00	1.042.516,33	50.911,67	1.042.516,33	50.911,67	1.042.516,33	0,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	86.640,00	0,00	86.640,00	86.640,00	0,00	86.640,00	16.640,00	69.320,00	4.680,00
1.1.7	Sueldos	12.894.272,00	-59.159,97	12.835.112,03	12.536.399,13	398.712,90	12.536.399,13	398.712,90	11.482.268,89	1.052.700,24
1.1.8	Cross-Servicios Personales	0,00	21.538,82	21.538,82	21.538,82	0,00	21.538,82	0,00	21.538,82	0,00
1.1.9	Seguros de Vida	0,00	14.977,00	14.977,00	14.977,00	0,00	14.977,00	0,00	14.977,00	0,00
1.1.9.20	Seguros de Vida	0,00	14.977,00	14.977,00	14.977,00	0,00	14.977,00	0,00	14.977,00	0,00
1.1.9.40	Suavidades	0,00	14.977,00	14.977,00	14.977,00	0,00	14.977,00	0,00	14.977,00	0,00
1.3	Prestación Social	2.202.627,00	-2.460,00	2.199.167,00	2.129.228,10	69.938,90	2.129.228,10	69.938,90	1.946.412,00	178.814,10
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	1.938.021,00	-5.544,00	1.932.477,00	1.833.500,31	98.976,69	1.833.500,31	98.976,69	1.716.069,51	151.411,46
1.3.1.10	Regimen de Cero Plazo (Reajud)	1.318.029,00	-4.456,00	1.313.573,00	1.273.623,94	39.949,06	1.273.623,94	39.949,06	1.196.614,18	107.009,76
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO	225.383,00	-761,00	224.622,00	217.789,72	6.832,28	217.789,72	6.832,28	199.461,02	18.328,70
1.3.1.31	Asone Patronal Solidario 3%	395.409,00	-1.307,00	394.072,00	392.087,25	11.984,75	392.087,25	11.984,75	349.984,31	32.102,94
1.3.2	Asone Patronal Solidario	263.658,00	-862,00	262.796,00	259.725,19	7.988,81	259.725,19	7.988,81	233.223,23	21.491,94
2	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	830.320,00	-58.078,00	772.242,00	840.118,00	67.876,00	840.118,00	67.876,00	826.242,00	24.413,99
2.1	Servicios Básicos	77.600,00	0,00	77.600,00	76.837,03	762,97	76.837,03	20.938,97	55.900,00	22.350,00
2.1.1	Comunicaciones	183.120,00	797,00	183.917,00	150.188,00	13.729,00	150.188,00	13.729,00	150.537,00	130,00
2.1.2	Energía Eléctrica	35.400,00	-8.700,00	26.700,00	17.678,18	9.021,82	17.678,18	9.021,82	17.678,18	0,00
2.1.4	Teléfono	60.200,00	-26.800,00	33.400,00	30.014,54	3.385,46	30.014,54	3.385,46	30.014,54	0,00
2.1.6	INTERNET	494.000,00	-27.643,20	466.356,80	451.276,18	15.080,62	451.276,18	15.080,62	431.276,18	20.000,00
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	1.388.174,00	13.068,00	1.401.242,00	1.155.278,56	245.963,44	1.155.278,56	208.538,60	1.033.115,62	65.622,90
2.2.1	Seguros	595.363,00	0,00	595.363,00	595.363,00	0,00	595.363,00	595.363,00	595.363,00	0,00
2.2.1.10	Seguros al Exterior del País	50.000,00	-12.835,00	37.165,00	37.165,00	0,00	37.165,00	15.657,98	21.507,02	15.657,98
2.2.1.20	Seguros al Exterior del País	50.000,00	-12.835,00	37.165,00	37.165,00	0,00	37.165,00	15.657,98	21.507,02	15.657,98
2.2.2	Válculos	525.251,00	-58.898,40	466.352,60	369.591,10	96.761,50	369.591,10	57.210,50	308.332,10	638,00
2.2.2.10	Válculos por Viajes al Interior del País	485.751,00	-31.272,00	454.479,00	377.209,00	77.270,00	377.209,00	57.210,50	376.550,00	659,00
2.2.2.20	Válculos por Viajes al Exterior del País	40.000,00	-26.626,40	13.373,60	92.142,10	78.768,50	92.142,10	0,00	17.781,10	74.361,00
2.2.3	Peajes y Almacenamiento	77.000,00	0,00	77.000,00	126.891,00	49.891,00	126.891,00	9.209,00	126.891,00	0,00
2.2.4	Peajes	103.610,00	-53.965,00	49.645,00	38.014,85	11.630,15	38.014,85	10.250,12	38.014,85	0,00
2.2.6	Alquileres	1.501.024,00	-328.898,95	1.172.125,05	1.367.653,15	175.528,10	1.367.653,15	4.800,25	1.362.852,90	4.800,25
2.3	ALQUILER DE INMUEBLES	827.424,00	0,00	827.424,00	804.629,15	22.794,85	804.629,15	4.800,25	799.828,90	4.800,25
2.3.1	Cross Alquileres	873.650,00	-47.443,00	826.207,00	768.624,92	57.582,08	768.624,92	6.154,08	762.470,84	6.154,08
2.3.4	Mantenimiento y Reparaciones	227.009,20	134.522,05	361.531,25	316.664,78	44.866,47	316.664,78	97.547,22	314.584,78	2.080,00
2.4	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	227.009,20	134.522,05	361.531,25	316.664,78	44.866,47	316.664,78	97.547,22	314.584,78	2.080,00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	158.500,00	134.744,05	293.244,05	247.411,38	52.832,67	247.411,38	52.010,62	247.411,38	0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	158.500,00	-35.062,00	123.438,00	100.449,89	22.988,12	100.449,89	22.988,12	99.491,83	2.956,07
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0,00	169.806,05	169.806,05	146.961,49	22.844,56	146.961,49	22.844,56	146.961,49	0,00
2.4.30	Otros Gastos por Contrato de Instalación, y Enlaces	50.000,00	0,00	50.000,00	47.000,00	3.000,00	47.000,00	2.534,00	44.466,00	2.534,00
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales	3.118.518,00	-31.153,20	3.087.364,80	2.814.213,26	273.151,54	2.814.213,26	273.151,54	2.541.762,76	542.601,04
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Consultorías por Producto	1.332.568,00	-35.830,00	1.296.738,00	1.270.217,65	103.246,35	1.270.217,65	103.246,35	1.166.971,65	103.246,00
2.5.2.2	Consultorías por Producto	133.000,00	-24.150,00	108.850,00	108.768,86	81,14	108.768,86	81,14	108.768,86	0,00
2.5.2.20	AUDITORIAS EXTERNAS	133.000,00	-24.150,00	108.850,00	108.768,86	81,14	108.768,86	81,14	108.768,86	0,00
2.5.2.30	Consultorías por Producto	0,00	60.000,00	60.000,00	40.000,00	20.000,00	40.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
2.5.3	Trámites y Gastos Bancarios	7.000,00	-3.000,00	4.000,00	4.282,00	2.718,00	4.282,00	2.718,00	4.282,00	0,00
2.5.4	Trámites, Emisión e Impresión	202.000,00	0,00	202.000,00	173.669,69	28.330,31	173.669,69	21.448,31	152.221,38	21.448,31
2.5.4.4	Pub-538	1.054.500,00	52.539,00	1.107.039,00	1.046.824,19	60.214,81	1.046.824,19	60.214,81	1.026.609,39	20.424,80

013



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO**  
**Ejecución Presupuestaria de Gastos**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Expresado en Bolivianos)



RContEjecGastosDgcf  
 Página 2 de 3  
 Fecha de: 01/02/2018 10:47:

Partida	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Rppto. por Comprobante	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 1-1-2	4	6 3-3-4	6	7-3-6	8	9 = 8 -
2.5.6	Servicios de Incentiva, Fotorgrafías y Fotografías	415,659.00	-131,758.00	277,192.00	277,192.00	277,192.00	277,192.00	60,111.90	203,340.20	10,850.00
2.5.7	Capacitación del Personal	100,000.00	1,074.00	101,074.00	101,074.00	101,074.00	101,074.00	15,639.00	85,435.00	0.00
2.5.9	Servicios Manuales	2,000.00	7,954.80	9,954.80	9,954.80	9,954.80	9,954.80	5,298.00	4,656.80	0.00
2.6	Otros Servicios No Personales	112,582.00	13,956.80	126,907.60	126,907.60	126,907.60	126,907.60	18,634.47	107,973.93	305.00
2.6.2	Gastos Judiciales	51,282.00	-22,950.00	28,332.00	28,332.00	28,332.00	28,332.00	6,025.69	22,266.40	0.00
2.6.9	Otros Servicios No Personales	61,300.00	38,845.40	98,515.40	98,515.40	98,515.40	98,515.40	12,808.87	85,706.53	0.00
2.6.9.0	Gastos de Representación	0.00	3,341.40	3,341.40	3,341.40	3,341.40	3,341.40	0.00	3,340.50	0.00
2.6.9.20	Papel por Impagos Duplicados y Pasantías	61,300.00	11,004.00	72,304.00	72,304.00	72,304.00	72,304.00	3,982.00	3,902.00	0.00
2.6.9.30	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,848,546.00</b>	<b>-455,148.00</b>	<b>1,466,194.34</b>	<b>1,466,194.34</b>	<b>1,466,194.34</b>	<b>1,466,194.34</b>	<b>221,488.73</b>	<b>1,445,805.67</b>	<b>14,689.00</b>
3.1	Alimentos y Productos Agroindustriales	1,007,504.00	-68,550.00	938,954.00	938,954.00	938,954.00	938,954.00	51,298.46	900,927.00	8,530.00
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAYUNO	1,062,504.00	-68,550.00	1,000,754.00	1,000,754.00	1,000,754.00	1,000,754.00	51,298.46	949,457.60	8,530.00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al Personal permanente,	1,010,304.00	-44,150.00	966,154.00	966,154.00	966,154.00	966,154.00	26,183.60	919,970.40	0.00
3.2	Gastos por Alimentación y Otros Similares	57,000.00	-2,400.00	54,600.00	54,600.00	54,600.00	54,600.00	25,112.80	20,487.20	8,930.00
3.2.1	Productos de Pan, Cacao e Impresos	37,658.00	-22,282.00	60,176.00	60,176.00	60,176.00	60,176.00	30,854.22	28,623.28	0.00
3.2.2	Productos de Pan, Cacao e Impresos	75,850.00	-25,757.00	50,093.00	50,093.00	50,093.00	50,093.00	29,130.20	20,962.80	0.00
3.2.5	Productos de Artes Graficas	10,600.00	-1,500.00	9,100.00	9,100.00	9,100.00	9,100.00	0.00	0.00	0.00
3.3	Textiles y Vestuario	22,500.00	23,202.00	45,702.00	45,702.00	45,702.00	45,702.00	8,232.00	37,470.00	0.00
3.3.2	Confeciones Textiles	2,500.00	23,655.00	26,155.00	26,155.00	26,155.00	26,155.00	6,877.00	19,278.00	0.00
3.4	Prendas de Vestir	20,000.00	-398.00	19,602.00	19,602.00	19,602.00	19,602.00	1,522.00	18,080.00	0.00
3.4.1	Combustibles, Luces, Bombas, Detergentes y otras Fuentes de	90,888.00	-59,258.00	31,630.00	31,630.00	31,630.00	31,630.00	17,472.28	50,154.74	0.00
3.4.1.0	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUIMICOS,	52,600.00	-18,330.00	34,270.00	34,270.00	34,270.00	34,270.00	3,814.25	32,455.75	0.00
3.4.2	Combustibles, Luces, Bombas, Detergentes y otras Fuentes de	38,288.00	-40,928.00	-2,640.00	-2,640.00	-2,640.00	-2,640.00	3,914.25	32,609.75	0.00
3.4.3	Libros y Nautilicos	10,600.00	-5,000.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	5,600.00	2,628.10	708.90	0.00
3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	5,200.00	1,400.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	6,600.00	2,919.20	3,970.80	0.00
3.4.6	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	5,570.00	-1,120.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	4,450.00	2,972.50	1,477.50	0.00
3.4.8	Herramientas Menores	11,880.00	-662.00	10,918.00	10,918.00	10,918.00	10,918.00	2,568.21	8,349.79	0.00
3.9	Productos Vivos	580,181.00	-36,254.86	483,886.34	483,886.34	483,886.34	483,886.34	113,724.86	371,161.48	6,136.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	4,500.00	-1,050.00	3,450.00	3,450.00	3,450.00	3,450.00	902.20	2,547.80	0.00
3.9.1.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	429,443.00	-4,678.18	393,881.34	393,881.34	393,881.34	393,881.34	74,327.28	289,444.06	0.00
3.9.2	Uñas y Maquillaje	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	6,897.14	13,532.86	0.00
3.9.7	Otros Materiales y Suministros	98,740.00	10,173.00	108,913.00	108,913.00	108,913.00	108,913.00	7,146.58	101,766.42	0.00
3.9.8	Otros Materiales y Suministros	17,208.00	-12,920.00	4,288.00	4,288.00	4,288.00	4,288.00	2,484.00	1,804.00	0.00
3.9.9	Otros Materiales y Suministros	17,208.00	-12,920.00	4,288.00	4,288.00	4,288.00	4,288.00	2,484.00	1,804.00	0.00
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	248,871.00	-3,674,443.20	3,823,442.20	3,823,442.20	3,823,442.20	3,823,442.20	387,466.83	3,435,975.37	0.00
4	<b>OTROS REALES</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>0.00</b>
4.1	Irreprochables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.1	Edificios	126,521.00	381,663.20	508,184.20	508,184.20	508,184.20	508,184.20	65,583.27	442,600.93	0.00
4.3.1	Muebles, Equipo	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	53,826.00	248,308.00	0.00
4.3.1.0	Muebles, Equipo	21,771.00	12,444.90	34,215.90	34,215.90	34,215.90	34,215.90	45,164.25	20,051.65	0.00
4.3.1.20	Equipo de Oficina y Muebles	158,400.00	130,113.00	288,513.00	288,513.00	288,513.00	288,513.00	223,828.00	64,685.00	0.00
4.3.5	Equipo de Comunicación	0.00	41,759.20	41,759.20	41,759.20	41,759.20	41,759.20	1,133.27	40,625.93	0.00
4.3.6	Equipo Esportivo y Recreativo	15,000.00	-1,914.00	13,086.00	13,086.00	13,086.00	13,086.00	8,006.00	8,006.00	0.00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	4,000.00	-650.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	3,350.00	2,800.00	500.00	0.00
4.9	OTROS ACTIVOS	70,000.00	7,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	63,000.00	14,000.00	0.00
4.9.1	OTROS ACTIVOS	70,000.00	7,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	63,000.00	14,000.00	0.00
5	<b>OTROS FINANCIEROS</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>-3,337,151.01</b>	<b>162,848.99</b>	<b>162,848.99</b>	<b>162,848.99</b>	<b>162,848.99</b>	<b>162,848.99</b>	<b>0.00</b>	<b>162,848.99</b>
5.7	Incremento de Disponibilidades	3,500,000.00	-3,337,151.01	162,848.99	162,848.99	162,848.99	162,848.99	328,956.23	328,956.23	0.00



017



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO**  
**Ejecución Presupuestaria de Gastos**  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Expresado en Bolivianos)

RContEjecGastosDgrf  
 Página 3 de 3  
 Fecha de 01/02/2018 10:47:

Partida	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometido	Devengado	Ppto. por Devengado	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1+2	4	5 = 3-4	6	7 = 3-6	8	9 = 6 - 8
5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	3,50,000.00	-3,37,185.00	102,845.00	0.00	102,845.00	0.00	102,845.00	0.00	0.00
5.8	Incremento de Gastos	0.00	42,807.56	42,807.56	42,807.56	0.00	42,807.56	0.00	42,807.56	0.00
6.6.2	Gastos Desviados No Pagados - Chas Fuenes	0.00	42,807.56	42,807.56	42,807.56	0.00	42,807.56	0.00	42,807.56	0.00
9	OTROS GASTOS	230,000.00	16,908.00	246,851.24	246,851.24	24,736.00	246,851.24	24,736.00	246,851.24	0.00
9.6	Chas Pícaras y Devoluciones	230,000.00	16,908.00	246,851.24	246,851.24	24,736.00	246,851.24	24,736.00	246,851.24	0.00
9.6.2	Devoluciones	230,000.00	16,908.00	246,851.24	246,851.24	24,736.00	246,851.24	24,736.00	246,851.24	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>28,668,074.00</b>	<b>182,845.00</b>	<b>28,730,919.00</b>	<b>24,573,900.44</b>	<b>5,157,018.56</b>	<b>24,573,900.44</b>	<b>5,157,018.56</b>	<b>23,061,216.14</b>	<b>1,512,884.30</b>

**RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA**  
*Nancy Rivera Frías*  
 JEFES DE AREA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

**MINIMA AUTORIDAD EJECUTIVA**  
*Limber Alberto Trujillo Veltran*  
 DIRECTOR EJECUTIVO  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

**COMADOR GENERAL**  
*Limber Alberto Trujillo Veltran*  
 JEFES DE AREA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO



013



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO COMPARATIVO**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017  
 (Expresado en Bolivianos)



11	<b>INGRESOS CORRIENTES (A)</b>	<b>30,379,100.00</b>	<b>31,123,173.30</b>
11.6	Otros Ingresos no Tributarios Propios	7,478,686.66	7,478,686.66
11.6.8	Ot.Ing.noTribut. - Otros	7,478,686.66	7,478,686.66
11.9	Transferencias Corrientes	22,900,853.49	22,352,503.58
11.9.2	<b>Transf.Ctcs. - Del Sector Público</b>	<b>22,900,853.49</b>	<b>22,352,503.58</b>
11.9.2.1	<b>Transf.Ctcs. - Del Gobierno General</b>	<b>22,900,853.49</b>	<b>22,352,503.58</b>
11.9.2.1.1	<b>Transf.Ctcs. - Del Gobierno Central</b>	<b>22,900,853.49</b>	<b>22,352,503.58</b>
11.9.2.1.1.1	Transf.Ctcs. - De la Administración Central (Órgano Ejecutivo)	22,900,853.49	22,352,503.58
21	<b>GASTOS CORRIENTES (B)</b>	<b>24,173,681.85</b>	<b>23,839,893.16</b>
21.2	Gastos de Consumo	23,858,730.61	23,394,203.25
21.2.1	<b>Glos.Cons. - Remuneraciones</b>	<b>15,963,692.04</b>	<b>16,496,050.48</b>
21.2.1.1	<b>Glos.Cons. - Remun. - Personal Civil</b>	<b>15,963,692.04</b>	<b>16,496,050.48</b>
21.2.1.1.1	Glos.Cons. - Sueldos y Jornales Personal Civil	13,835,665.94	13,438,281.33
21.2.1.1.2	Glos.Cons. - Aportes Patronales Personal Civil	2,128,226.10	2,067,769.15
21.2.1.1.2.1	Glos.Cons. - Ap.Pat.Pera Civil - Seguro Social	1,873,500.91	1,811,476.59
21.2.1.1.2.2	Glos.Cons. - Ap.Pat.Pera Civil - Vivienda	254,725.19	246,292.56
21.2.2	<b>Glos.Cons. - Bienes y Servicios</b>	<b>7,894,838.67</b>	<b>7,888,152.77</b>
21.2.2.1	Glos.Cons. - Bienes Corrientes	1,443,672.57	1,720,936.96
21.2.2.2	Glos.Cons. - Servicios No Personales	6,451,166.00	6,177,215.81
21.6	Otras Pérdidas	246,851.24	285,962.15
21.6.4	Otras Pérdidas no de Operación	246,851.24	285,962.15
21.7	Transferencias Corrientes	68,000.00	159,827.78
21.7.1	<b>Transf.Ctcs. - Al Sector Privado</b>	<b>68,000.00</b>	<b>159,827.78</b>
21.7.1.4	Transf.Ctcs. - Por Prestac. a la Seguridad Social	68,000.00	159,827.78
21.7.1.4.4	Transf.Ctcs.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales	68,000.00	159,827.76
	<b>Saldo en Cuenta Corriente: Ahorro/Desahorro (C = A - B)</b>	<b>6,205,958.20</b>	<b>8,018,877.14</b>
22	<b>GASTOS DE CAPITAL (E)</b>	<b>357,450.93</b>	<b>1,429,529.89</b>
22.1	Inversión Real Directa (O)	357,450.93	1,429,529.89
22.1.1	<b>Formación Bruta de Capital Fijo</b>	<b>294,450.93</b>	<b>1,307,730.81</b>
22.1.1.2	FBKF - Maquinarias y Equipos	294,450.93	1,307,730.81
22.1.4	Activos Intangibles	63,000.00	121,798.78
	<b>Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)</b>	<b>(357,450.93)</b>	<b>(1,429,529.89)</b>
	- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2 - L)	6,205,958.20	8,018,877.14
	- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	357,450.93	1,429,529.89
	<b>RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)</b>	<b>5,848,507.27</b>	<b>6,589,347.55</b>
	<b>FINANCIAMIENTO NETO (H = J - I)</b>	<b>(5,848,507.27)</b>	<b>(6,589,347.53)</b>
13	<b>FUENTES FINANCIERAS (I)</b>	<b>1,512,684.30</b>	<b>1,236,619.67</b>
13.2	Endeudamiento	1,512,684.30	1,236,619.67
13.2.3	<b>Incremento de Otros Pasivos</b>	<b>1,512,684.30</b>	<b>1,236,619.67</b>
13.2.3.1	<b>Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.</b>	<b>1,512,684.30</b>	<b>1,236,619.67</b>
13.2.3.1.1	Incr.Clas.Pag.C.P. por Deudas Comerciales	259,093.39	80,243.70
13.2.3.1.3	Incr.Clas.Pag.C.P. por Sueldos y Jornales	1,074,777.57	982,775.05
13.2.3.1.4	Incr.Clas.Pag.C.P. por Aportes Patronales	178,813.34	163,600.92
23	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (J)</b>	<b>7,361,191.57</b>	<b>7,825,967.20</b>
23.1	Inversión Financiera	7,318,323.91	7,825,967.20
23.1.4	<b>Incremento de Otros Activos Financieros</b>	<b>7,318,323.91</b>	<b>7,825,967.20</b>
23.1.4.1	<b>Incremento del Activo Disponible</b>	<b>5,906,379.70</b>	<b>6,633,484.88</b>
23.1.4.1.1	Incremento de Caja y Bancos	5,909,379.70	6,633,484.89
23.1.4.4	Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	1,408,944.21	1,192,482.31
23.1.4.4.1	Inc. de Docum. y Efectos a Cobrar a Corto Plazo	1,408,944.21	1,192,482.31
23.2	Amortización de la Deuda	42,867.66	0.00
23.2.4	Amortización Deuda Flotante	42,867.66	0.00

*Amber Alberto Trujillo Beltrán*  
 Mat. Prof. CAUB 13.108  
 JEFE DE DEPTO. FINANCIERO  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

*María Inés Pareda Jirón*  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

*Jessica Paola Saravia Arriarán*  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

## Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de



Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Activo	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>28,848,431.79</b>	<b>0.00</b>	<b>64,852,096.08</b>	<b>58,669,278.89</b>	<b>35,936,261.18</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1</b>	<b>Activo Corriente</b>	<b>15,751,394.63</b>	<b>0.00</b>	<b>59,878,061.97</b>	<b>53,481,887.41</b>	<b>21,937,889.19</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Disponible</b>	<b>14,111,047.05</b>	<b>0.00</b>	<b>29,175,645.51</b>	<b>23,366,365.11</b>	<b>20,020,426.75</b>	<b>0.00</b>
1.1.1.2	Bancos	14,111,047.05	0.00	29,055,645.51	23,146,265.81	20,020,426.75	0.00
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada	333.93	0.00	6,841.95	6,498.02	677.76	0.00
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT	14,110,713.22	0.00	29,048,803.56	23,139,767.79	20,019,748.99	0.00
1.1.1.3	Fondos Rotativos	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
<b>1.1.3</b>	<b>Exigible a Corto Plazo</b>	<b>1,158,178.20</b>	<b>0.00</b>	<b>30,476,057.61</b>	<b>30,213,916.60</b>	<b>1,408,944.21</b>	<b>0.00</b>
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,158,178.20	0.00	30,476,057.61	30,225,291.60	1,408,944.21	0.00
<b>1.1.4</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>482,169.38</b>	<b>0.00</b>	<b>26,358.85</b>	<b>0.00</b>	<b>508,528.23</b>	<b>0.00</b>
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y	482,169.38	0.00	26,358.85	0.00	508,528.23	0.00
<b>1.2</b>	<b>Activo No Corriente</b>	<b>13,898,037.16</b>	<b>0.00</b>	<b>5,774,034.11</b>	<b>5,177,218.28</b>	<b>13,898,381.89</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2.3</b>	<b>Activo Fijo (Bienes de Uso)</b>	<b>19,427,245.33</b>	<b>0.00</b>	<b>2,176,957.35</b>	<b>2,969,626.45</b>	<b>18,634,576.23</b>	<b>0.00</b>
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación	19,368,596.53	0.00	2,176,957.35	2,969,626.45	18,575,927.43	0.00
1.2.3.1.1	Edificios	9,083,773.28	0.00	269,052.51	0.00	9,352,825.79	0.00
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	6,910,967.40	0.00	1,767,898.28	2,969,626.45	5,709,237.23	0.00
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	0.00	0.00	0.00	209,630.47	0.00
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,616,933.74	0.00	40,760.98	0.00	1,657,694.72	0.00
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	538,726.01	0.00	56,772.33	0.00	595,498.34	0.00
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo	194,652.28	0.00	11,705.31	0.00	206,357.59	0.00
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	813,913.35	0.00	30,769.94	0.00	844,683.29	0.00
1.2.3.4	Otros Activos Fijos	58,648.80	0.00	0.00	0.00	58,648.80	0.00
<b>1.2.4</b>	<b>(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,444,124.34</b>	<b>2,969,626.23</b>	<b>1,771,238.54</b>	<b>0.00</b>	<b>5,195,794.25</b>
1.2.4.1	(Edificios)	0.00	460,997.20	0.00	247,474.83	0.00	708,472.13
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	0.00	4,348,427.12	2,969,626.23	921,711.82	0.00	2,300,512.71
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	0.00	1,281,282.83	0.00	314,152.68	0.00	1,595,435.51
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	0.00	137,058.97	0.00	74,254.62	0.00	211,313.59
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	0.00	38,344.70	0.00	26,474.63	0.00	64,819.33
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	0.00	178,214.02	0.00	137,026.96	0.00	315,240.98
1.2.5	Activo Intangible	2,359,820.33	0.00	127,460.53	0.00	2,487,270.86	0.00
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	0.00	1,444,703.66	0.00	482,997.19	0.00	1,927,700.85
<b>1.2.7</b>	<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,281,548.38</b>	<b>24,479,118.24</b>	<b>24,790,758.68</b>	<b>0.00</b>	<b>1,612,684.30</b>
<b>2.1</b>	<b>Pasivo Corriente</b>	<b>0.00</b>	<b>1,281,548.38</b>	<b>24,479,118.24</b>	<b>24,790,758.68</b>	<b>0.00</b>	<b>1,612,684.30</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Obligaciones a Corto Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>1,281,548.38</b>	<b>24,426,316.85</b>	<b>24,737,954.29</b>	<b>0.00</b>	<b>1,512,684.30</b>
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	87,647.66	8,165,960.28	8,337,408.01	0.00	259,093.39
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	0.00	954,503.58	13,785,196.95	13,905,470.94	0.00	1,074,777.57
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	0.00	158,894.62	2,108,307.38	2,128,226.10	0.00	178,813.34
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	0.00	158,894.62	2,108,307.38	2,128,226.10	0.00	178,813.34
2.1.1.9	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	366,851.24	366,851.24	0.00	0.00
2.1.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	9,934.73	9,934.73	0.00	0.00
2.1.7	Deuda Administrativa de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	42,867.66	42,867.66	0.00	0.00
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>28,448,385.93</b>	<b>0.00</b>	<b>5,975,180.95</b>	<b>0.00</b>	<b>34,423,566.88</b>
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>28,448,385.93</b>	<b>0.00</b>	<b>5,975,180.95</b>	<b>0.00</b>	<b>34,423,566.88</b>
3.1.3	Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	1,321,540.70	0.00	1,321,540.70
<b>3.1.5</b>	<b>Resultados</b>	<b>0.00</b>	<b>28,448,385.93</b>	<b>0.00</b>	<b>4,653,640.25</b>	<b>0.00</b>	<b>33,102,026.18</b>
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios	0.00	28,448,385.93	0.00	842,613.49	0.00	29,290,999.42
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	3,811,026.76	0.00	3,811,026.76
<b>4</b>	<b>RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>921,372.45</b>	<b>921,372.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4.2</b>	<b>Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>921,372.45</b>	<b>921,372.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4.3</b>	<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,447,869.17</b>	<b>30,447,869.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4.4</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,485,184.58</b>	<b>7,485,184.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Multas	0.00	0.00	7,476,772.45	7,476,772.45	0.00	0.00





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

## Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en Bolívianos)

Fecha de

01/02/2018 10:48



Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
5.4.9	Otros	0.00	0.00	8,412.13	8,412.13	0.00	0.00
6.7	Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	0.00	22,962,384.59	22,962,384.59	0.00	0.00
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	0.00	0.00	22,962,384.59	22,962,384.59	0.00	0.00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,346,171.31</b>	<b>26,346,171.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6.1	Gastos de Consumo	0.00	0.00	24,731,742.26	24,731,742.26	0.00	0.00
6.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	13,905,470.94	13,905,470.94	0.00	0.00
6.1.2	Aportes Patronales	0.00	0.00	2,128,226.10	2,128,226.10	0.00	0.00
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	0.00	0.00	1,873,500.91	1,873,500.91	0.00	0.00
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	0.00	0.00	254,725.19	254,725.19	0.00	0.00
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios	0.00	0.00	6,705,525.01	6,705,525.01	0.00	0.00
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	0.00	0.00	5,135,257.02	5,135,257.02	0.00	0.00
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	0.00	0.00	1,570,267.99	1,570,267.99	0.00	0.00
6.1.7	Depreciación y Amortización	0.00	0.00	1,592,520.20	1,592,520.20	0.00	0.00
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	0.00	0.00	1,547,249.15	1,547,249.15	0.00	0.00
6.1.7.2	Amortización Activo Intangible	0.00	0.00	445,271.05	445,271.05	0.00	0.00
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0.00	0.00	1,367,577.82	1,367,577.82	0.00	0.00
6.2.2	Alquileres	0.00	0.00	1,367,577.82	1,367,577.82	0.00	0.00
6.2.2.2	Otros Alquileres	0.00	0.00	1,367,577.82	1,367,577.82	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos	0.00	0.00	246,851.24	246,851.24	0.00	0.00
7	CUENTAS DE CIERRE	0.00	0.00	3,811,028.78	3,811,028.78	0.00	0.00
7.1	Resúmen de Ingresos y Gastos	0.00	0.00	3,811,028.78	3,811,028.78	0.00	0.00
<b>TOTALES IGUALES</b>		<b>37,538,460.28</b>	<b>37,538,460.28</b>	<b>160,957,354.01</b>	<b>160,957,354.01</b>	<b>43,059,746.28</b>	<b>43,059,746.28</b>

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

*Neilson Frade Manzanedo*  
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FISCAL  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

*Jessica Paola Saravali Paredon*  
DIRECTORA EJECUTIVA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

*Limbert Alberto Trujillo Meltrán*  
COMTADOR GENERAL  
Méd. Prof. CAUB 10.106  
JEFE II DIVISION FINANCIERA  
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FISCAL  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

### NOTA N°1: NATURALEZA DE LA INSTITUCION

La Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, de Modificación y Incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, establece que a partir de la promulgación de la citada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego se denominará Autoridad de Fiscalización del Juego.

La Autoridad de Fiscalización del Juego fue creada en mérito a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010 y el Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero del 2011, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional.

La Autoridad de Fiscalización del Juego, tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con la facultad de fiscalizar, controlar, autorizar, intervenir y sancionar a las personas individuales y colectivas dedicadas a los juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales dentro del debido proceso de derechos y obligaciones.

La administración de los recursos económicos y financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se enmarca dentro de las políticas institucionales de gestión establecidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 060, disposiciones reglamentarias y los lineamientos definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las atribuciones señaladas por la norma básica de juegos, son:

- a) Recursos asignados por el Tesoro General de la Nación – TGN.
- b) Recursos propios.
- c) Donaciones y créditos nacionales o extranjeros

A este efecto, el Decreto Supremo N° 781 en su Disposición Adicional Única, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a requerimiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego, previa evaluación y de acuerdo a su disponibilidad financiera, asignará recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para su funcionamiento.

La estructura de la Autoridad de Fiscalización del Juego, está conformada actualmente por la Dirección Ejecutiva, Jefatura de Comunicación y Educación, Jefatura de Auditoría Interna, cuatro Direcciones Nacionales y tres Direcciones Regionales, conforme a escala salarial aprobada el 18 de mayo de 2017 mediante Resolución Ministerial N° 399 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. 2 (2125057) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. 3 (3323031) - 3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. 4 (4661000) - 4661001  
Email: aj.cbz@aj.gob.bo



000





A la luz de los mandatos legales y sociales, la Autoridad de Fiscalización del Juego, construyó y determinó los objetivos estratégicos de la entidad, en programas de inversión y gasto, bajo definiciones de gestión institucional de calidad, resumidos en bases filosóficas e ideológicas constituidas en la Misión y Visión.

### MISIÓN

"Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa y transparente, con responsabilidad social para vivir bien".

### VISIÓN

"Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional y, su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia".

### NOTA N°2: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

La Contabilidad está estructurada sobre la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, que integra las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras a través de un sistema común, el Plan Único de Cuentas aplicado corresponde a las establecidas por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en cuanto a la apropiación contable de cuentas de balance y de resultados y para las cuentas presupuestarias dispuestas por Directrices y Clasificadores Presupuestarios 2017.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 están preparados de conformidad a las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas y Disposiciones aplicables al Sector Público.

El Ejercicio Fiscal de la Autoridad de Fiscalización del Juego, inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del 2017.

#### a. Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor

Los Estados Financieros fueron preparados en moneda constante, reconociendo los efectos de la inflación.

Los activos en moneda nacional con mantenimiento de valor, se valúan y re expresan en bolivianos al tipo de cambio de las Unidades de Fomento a la Vivienda vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio obtenidos por este procedimiento, se imputan a resultados del ejercicio en la cuenta "Resultados por Exposición a la Inflación" o "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", según indica la Norma de Contabilidad N° 3 "Estados Financieros a Moneda Constante" y la Norma de Contabilidad N° 6 "Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor" emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y



**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obreros No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obreros Piso 2  
Telf. 2 (2125057) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. 3 (3323031) - 3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. 4 (4661002) - 4661001  
Email: aj.cb@aj.gob.bo





Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

**b. Plan de Cuentas**

Las cuentas apropiadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego para registrar sus operaciones y preparar sus Estados Financieros, son las establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2017.

**c. Obligaciones Corrientes**

Son los pasivos corrientes que corresponden a las obligaciones con personas individuales y colectivas se hallan íntegramente expuestos al 31 de diciembre del 2017, aplicando el principio del DEVENGADO y en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**d. Inventarios**

Corresponde a productos relacionados (material de escritorio en general) con la actividad específica de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se encuentran originalmente registrados y valuados al costo de adquisición utilizando el método inventario PEPS para la valuación de bienes de consumo. Actualizados a la fecha de cierre en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 "Estados Financieros a Moneda Constante", revisadas y modificadas en septiembre del 2007 por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

**e. Bienes de Uso**

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición. Los valores de los Bienes de Uso son actualizados en función a la variación de las Unidades de Fomento a la Vivienda a la fecha de cierre de cada periodo. Los bienes del Activo Fijo comenzarán a depreciarse desde el momento en que ingresen a la Entidad e inician su utilización y uso considerando los años de vida útil establecidos en el D.S. 24051. El crédito y el débito por dichas actualizaciones fueron registrados en los resultados del periodo en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes".

**NOTA N° 3: ACTIVO DISPONIBLE**

Rubro del Activo Corriente conformado por las cuentas de Bancos - Fondos en la CUT cuyo saldo al 31 de diciembre del 2017 es de Bs.- **20,020,426.75**, el mismo que corresponde a la administración general de la Institución, su composición es la siguiente:

Detalle	2017	2016
	Bs.	Re expresado
Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	677.76	343.72
Fondos en la CUT	20,019,748.99	14,528,658.80
<b>Total Bs.</b>	<b>20,020,426.75</b>	<b>14,529,002.52</b>

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. 2 (2125057) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. 3 (3323031) - 3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Avenida Ayacucho Esq. Herolinas  
Edificio ECOBOL  
Telf. 4 (4661001) - 4661001  
Email: aj.cob@aj.gob.bo

**Net**  
SC-CBR564556



**NOTA N° 4: ACTIVO EXIGIBLE**

Detalle	2017 Bs.	2016 Re expresado
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,408,944.21	1,192,428.31
<b>Total Bs.</b>	<b><u>1,408,944.21</u></b>	<b><u>1,192,428.31</u></b>

Componente del Activo Corriente, que refleja la exigibilidad que tiene la institución con relación a terceras personas, el saldo al 31 de diciembre del 2017 es de Bs.- **1.408.944,21**, que corresponde a recursos financiados con fuente 41-111 "Transferencia TGN"

**NOTA N° 5: BIENES DE CONSUMO**

El Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros, componentes de los Bienes de Consumo del Activo, se actualizan en función a la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda, entre la fecha de saldo de existencias y la fecha de cierre del ejercicio. Su saldo al 31 de diciembre del 2017 alcanza a Bs.- **508,528.23**, el mismo corresponde al total del almacén de la Nacional y los sub-almacenes de las Direcciones Regionales (saldos reales como resultado del inventario realizado en cumplimiento Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Circular N° 15-00180-17 de programa de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería) su composición es la siguiente:

Detalle	2017 Bs.	2016 Re expresado
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	508,528.23	496,450.77
<b>Total Bs.</b>	<b><u>508,528.23</u></b>	<b><u>496,450.77</u></b>

**NOTA N° 6: ACTIVO FIJO NETO**

Refleja los bienes componentes del activo fijo, que posee la entidad así como los adquiridos en esta Gestión, cuyos valores se actualizan en función a la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda, entre la fecha de incorporación, fecha de cierre de gestión anterior y la fecha de cierre del ejercicio.

El saldo neto del activo fijo al 31 de diciembre del 2017 asciende a Bs.- **13,438,781.98**, cuya composición es la siguiente:



**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obreros No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obreros Piso 2  
Telf. 2 (2125057) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle: Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. 3 (3323031) - 3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Avenida Ayacucho Esq. Herolinas  
Edificio ECOBOL  
Telf. 4 (4661001) - 4661001  
Email: aj.cbb@aj.gob.bo





Detalle	2017	
	Bs.	Reexpresado
Edificios	9,352,825.79	9,153,825.80
Depreciación Acum. Edificios	(708,472.13)	(474,651.49)
Equipo de Oficina y Muebles	5,709,237.23	7,115,663.52
Depreciación Acum. Eq. De Of. Y Muebles	(2,300,512.71)	(4,477,223.30)
Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	215,836.52
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,657,694.72	1,664,825.74
Depreciación Acum. Equipo de Transporte	(1,595,435.51)	(1,319,233.18)
Equipo de Comunicaciones	595,498.34	554,682.55
Depreciación Acum. Eq. De Comunicaciones	(211,313.59)	(141,118.52)
Equipo Educativo y Recreativo	206,357.59	200,417.69
Depreciación Acum. Eq. Ed. y Recreativo	(64,819.33)	(39,480.43)
Otra Maquinaria y Equipo	844,683.29	838,020.67
Depreciación Acum. Otra Maq. Y Eq.	(315,240.98)	(183,492.55)
Otros Activos Fijos	58,648.80	60,385.92
<b>Total Activo Fijo Neto Bs.</b>	<b>13,438,781.98</b>	<b>13,367,458.94</b>



#### NOTA N° 7: ACTIVO INTANGIBLE

Corresponde a la adquisición de licencias de Software usadas en Equipos de la Institución, licencias de antivirus cuyo saldo neto al 31 de diciembre del 2017 asciende a la suma de Bs.- **559,570.01** y su composición es la siguiente:

Detalle	2017	2016
	Bs.	Reexpresado
Activo Intangible	2,487,270.86	2,429,715.91
Amortización acumulada del Activo Intangible	(1,927,700.85)	(1,487,494.38)
<b>Total Bs.</b>	<b>559,570.01</b>	<b>942,221.53</b>

#### NOTA N° 8: OBLIGACIONES A PAGAR A CORTO PLAZO

Cuentas de Pasivo exigible que representan obligaciones devengadas por concepto de bienes y servicios, registros efectuados de manera automática en virtud del instructivo de cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión que señala: "... en los que se constituirán en obligaciones del Tesoro General de la Nación los comprobantes ejecutados por el resto de las entidades del sector público con fuente de financiamiento 41 transferencias TGN y Organismo Financiador 111", el saldo al 31 de diciembre de 2017 es de Bs.- 1.511.227,70.



**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 720  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. 2 (2125057) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. 3 (3323031) - 3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. 4 (4661001) - 4661001  
Email: aj.cbb@aj.gob.bo





## Detalle

## Cuentas a Pagar a Corto Plazo

	2017	2016
	Bs.	Reexpresado
Productos Oficina Marisa Profima S.R.L.	6,150.00	0
Line House Services S.R.L.	1,242.00	0
BC & PLUS SRL	1,115.00	0
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ	130.30	0
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	20,000.00	0
Agencia de Viajes y Turismo Next Travel S.R.L.	65,698.00	0
Salvatierra Chambilla Jorge Brian	48.00	0
Salazar Calderon Alvaro David	96.00	0
Administración Superior - AJ	96.00	0
Claure Severiche Romulo	4,800.00	0
Chen Zhen Xiao Feng	5,100.00	0
Chambi Nolasco Maria del Rosario	9,048.00	0
Carlos Enrique Rafael de la Torre Muller	774.00	0
Limachi Vidaurre Maria Consuelo	2,790.00	0
Extralimp S.R.L.	5,208.00	0
Editora Presencia S.R.L.	10,850.00	0
Almendras Zapata Alex Gregorio	305.00	0
Sotomayor Mendoza Diego Adolfo	8,530.00	0
Banco Unión S.A.	96,133.49	44,137.36
Zanabria Susana	48.00	0
Ricaldez Fernandez Luis Eduardo	641.00	0
Ministerio de Comunicación - MIN-COM	18,834.00	0
Formas y Colores Ltda.		39125.52
Mamani Flores Ruben Alexander		6980.82

## Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo

Sueldos y Salarios al Personal	1,070,097.57	0
Asignaciones Familiares	4,680.00	0

## Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo

Aportes Patronales	178,813.34	0
--------------------	------------	---

## Total Bs.

**1,511,227.70**      **90,243.70**

➤ Se aclara que existe una diferencia de Bs.1,456.60; por reversión parcial efectuada por pago de Consultores en Línea (misma que será ajustada en la gestión 2018).



**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Telf. 2 (2125037) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. 3 (3323031) - 3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. 4 (4661000) - 4661001  
Email: aj.cbb@aj.gob.bo





#### NOTA N° 9: PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Este grupo de Patrimonio Institucional, se refiere a las cuentas de: Capital Social, Afectaciones Patrimoniales, Reservas y Resultados, representan el total del Patrimonio con que cuenta y opera la institución, como consecuencia de la reciente constitución como entidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la institución presenta como cuenta de Patrimonio Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores y Resultado de la Gestión cuyo saldo al 31 de diciembre del 2017 asciende a Bs.- **34,423,566.88** cuya composición es la siguiente:

Detalle	2017	2016
	Bs.	Reexpresado
Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	1,321,540.70	0
Resultados Acum. de Ejercicios Anteriores	29,290,999.42	23,772,825.90
Resultado de la Gestión	3,811,026.76	5,518,173.52
<b>Total Bs.</b>	<b>34,423,566.88</b>	<b>29,290,999.42</b>

#### NOTA N°10: RESULTADO DEL EJERCICIO

Este rubro muestra la situación económica de la Institución producto de ingresos y gastos devengados al 31 de Diciembre del 2017 cuyo resultado asciende a Bs.- **3,811,026.76**.

Detalle	2017	2016
	Bs.	Reexpresado
Resultado del Ejercicio	3,811,026.76	5,518,173.52
<b>Total Bs.</b>	<b>3,811,026.76</b>	<b>5,518,173.52</b>

#### NOTA N° 11: INGRESOS CORRIENTES

Este rubro que se encuentra conformado por las cuentas de: Transferencias Corrientes recibidas del TGN, Otros Ingresos propios por multas, contabilizados sobre la base del efectivo, cuyo saldo de la cuenta al 31 de Diciembre del 2017 es de Bs.- **30,379,540.05**; cuya composición es la siguiente:

Detalle	2017	2016
	Bs.	Reexpresado
Multas	7,470,274.43	9,490,424.72
Otros	8,412.13	15,941.98
Transferencias Corrientes	22,900,853.49	22,352,503.59
<b>Total Bs.</b>	<b>30,379,540.05</b>	<b>31,858,870.29</b>



**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obreros No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obreros Piso 2  
Telf. 2 (2125057) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. 3 (3323031) - 3333031  
Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
Avenida Ayacucho Esq. Heroínas  
Edificio ECOBOL  
Telf. 4 (4661000) - 4661001  
Email: aj.cbb@aj.gob.bo





032

**NOTA N° 12: GASTOS DE OPERACIÓN**

Las cuentas integrantes del Gasto Corriente, son consideradas como necesarias para el desarrollo de las operaciones habituales de la institución, su registro contable es realizada aplicando el principio del devengado, su saldo asciende a Bs. **26,166,102.05**, su composición es la siguiente:

Detalle	2017 Bs.	2016 Reexpresado
Sueldos y Salarios	13,903,665.94	13,598,109.09
Aportes Patronales	2,128,226.10	2,057,769.16
Costo de Servicios No Personales	5,083,588.18	4,794,803.88
Costo de Materiales y Suministros	1,443,672.57	1,720,936.96
Depreciación y Amortización	1,992,520.20	2,318,823.21
Alquileres	1,367,577.82	1,382,411.93
Otros Gastos	246,851.24	285,962.15
<b>Total Bs.</b>	<b><u>26,166,102.05</u></b>	<b><u>26,158,816.38</u></b>

**NOTA N° 13: HECHOS POSTERIORES**

Se aclara que el día 31 de enero 2018 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas nos comunicó que no se pudo realizar la cancelación al Sr. Chen Zhen Xiao Feng, por pago de alquileres de los meses noviembre (comprobante elaborado el 22/12/2017) y diciembre (comprobante elaborado el 28/12/2017) puesto que su cuenta bancaria no se encontraba habilitada desde las fechas mencionadas, por lo que a la fecha de impresión de los presentes el límite para pagar la deuda flotante 2017 el 31 de enero 2018 ha fenecido de acuerdo al Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería.

*Alberto Trujillo Beltrán*  
 Lic. Alberto Trujillo Beltrán  
 Mat. Prof. CAUB. 11/2018  
 JEFE DE DEPTO. FINANCIERO  
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

*Mónica Patricia Flores Marzón*  
 Mónica Patricia Flores Marzón  
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

*Jessica Paola Saravia Atristain*  
 Jessica Paola Saravia Atristain  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. 2 (2125057) - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. 3 (3323031) - 3333031  
 Email: aj.scz@aj.gob.bo

**Regional Cochabamba**  
 Avenida Ayacucho Esq. Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. 4 (4661000) - 4661001  
 Email: aj.cbb@aj.gob.bo









INSTITUCIÓN  
CERTIFICADA



---

**OFICINA CENTRAL LA PAZ**  
Calle 16 de Obrajes No 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
Teléfonos: 2125057 - 2125081

**REGIONAL LA PAZ**  
Calle 16 de Obrajes No 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 3  
Teléfonos: 2125385  
E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

**REGIONAL COCHABAMBA**  
Av. Ayacucho Esq. Heroínas, Edif. ECOBOL  
Teléfonos: 4661000 - 4661001  
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

**REGIONAL SANTA CRUZ**  
Prolongación Campero No 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Teléfonos: 3323031 - 3333031  
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo